

andaluPaZ

ANDALUCES POR LA PAZ

número 6 Enero 2011



> X Jornadas de la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo

Avanzando en Solidaridad

> Ley de Medidas para la asistencia y atención de las Víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pedro Izquierdo Martín, secretario general para la Justicia de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía

aavt

www.aavt.net

ASOCIACIÓN ANDALUZA
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

80 CONGRESO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO

RETOS 2011:

Sevilla, 18 y 19 de Febrero de 2011

La Consejería de Gobernación y Justicia convoca "Retos 2011", octava edición del Congreso Andaluz del Voluntariado con el lema "Compromiso y Participación". La activa participación y el interés mostrado por las entidades en ediciones anteriores han convertido este Congreso en un espacio de referencia para el movimiento asociativo andaluz.

Desde la Junta de Andalucía, con el convencimiento de que la formación y el intercambio de experiencias son bases fundamentales sobre las que construir una acción voluntaria de calidad, se promueve el voluntariado como expresión a través de la cual la ciudadanía contribuye al fortalecimiento de la sociedad civil.

"Retos 2011" está configurado como un espacio abierto para pensar y expresarse, un ámbito de formación y un lugar de encuentro con las experiencias que viven miles de voluntarios y voluntarias en Andalucía. Cada Intervención, cada proyecto, cada iniciativa va tejiendo una red solidaria sobre la que fundamentar el papel de la ciudadanía en el futuro de Andalucía.



FORMAS DE PARTICIPACIÓN

CONFERENCIAS

Espacios dedicados al análisis reflexivo sobre la naturaleza y fines del voluntariado en nuestra sociedad

MESAS REDONDAS

Debates sobre buenas prácticas solidarias entre por parte de las entidades de voluntariado sociales

EXPOSICIONES SOLIDARIAS

Exposiciones relativas a las iniciativas solidarias por parte de las entidades de voluntariado

STAND INFORMATIVOS

Información de las entidades públicas y privadas sobre programas y acciones de voluntariado

COMUNICACIONES

Exposiciones breves consistentes en aportaciones conceptuales o aplicadas

ESPACIO MULTIMEDIA

Ordenadores conectados a Internet y proyector de vídeo/DVD a disposición de entidades y participantes

CINE SOLIDARIO

Proyección de los cortometrajes ganadores del II Festival de Cine Solidario "Voluntarios, cámara, acción: Otro mundo es posible"

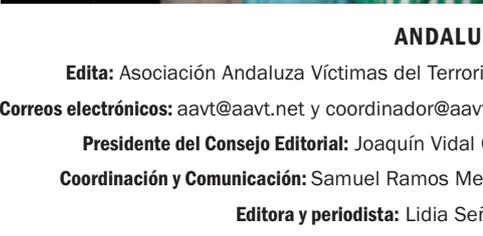
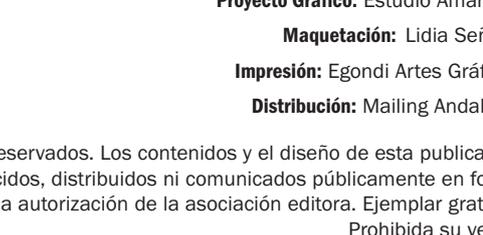


PARA AMPLIAR INFORMACIÓN

www.congresoandaluzvoluntariado.org

Dirección General de Voluntariado y Participación
8º Congreso Andaluz del Voluntariado
Telf: 955041058/7/6 Fax: 955 04 11 80
voluntariadoyparticipacion.cgj@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/gobernacionyjusticia

Secretaría Técnica
Activa Congress
Telf: 902 075 013 / Fax: 902 430 063
secretaria@activa congress.com

	3
	4
	8
	20
	28
	31
	34
	37
	41
	46
	50
	54

Carta del presidente

Conversando con...

Juan Domínguez Fernández: Vivir para contarlo.

Especial X Jornadas

X Jornadas de la AAVT: Avanzando en Solidaridad.

Espacio AAVT

El espacio de noticias de la AAVT.

Tribuna Libre

Solidaridad y reconocimiento.
Pedro Izquierdo Martín.

Actualidad jurídica

Cinco claves sobre una propuesta.
Ignacio Pérez Macías.

Gabinete Psicológico

Carta a los padres sobre el fracaso escolar.
José Antonio Vallo Suárez.

Homenaje y recuerdo

Incendio del hotel Corona de Aragón. Treinta años de enigma.

Nuestros valores

Testimonio para el recuerdo.

Respeto a la libertad, a la vida, no a la violencia.

Caminando Juntos

Un espacio de opinión para los colectivos de víctimas.

Creando

Agenda

ANDALUPAZ

Edita: Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo

Correos electrónicos: aavt@aavt.net y coordinador@aavt.net

Presidente del Consejo Editorial: Joaquín Vidal Ortiz

Coordinación y Comunicación: Samuel Ramos Medina

Editora y periodista: Lidia Señarís

Proyecto Gráfico: Estudio Amaratell

Maquetación: Lidia Señarís

Impresión: Egondi Artes Gráficas

Distribución: Mailing Andalucía

Todos los derechos reservados. Los contenidos y el diseño de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos ni comunicados públicamente en forma alguna sin previa autorización de la asociación editora. Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

ISSN: 1888-8712

Depósito legal SE-1744-2008

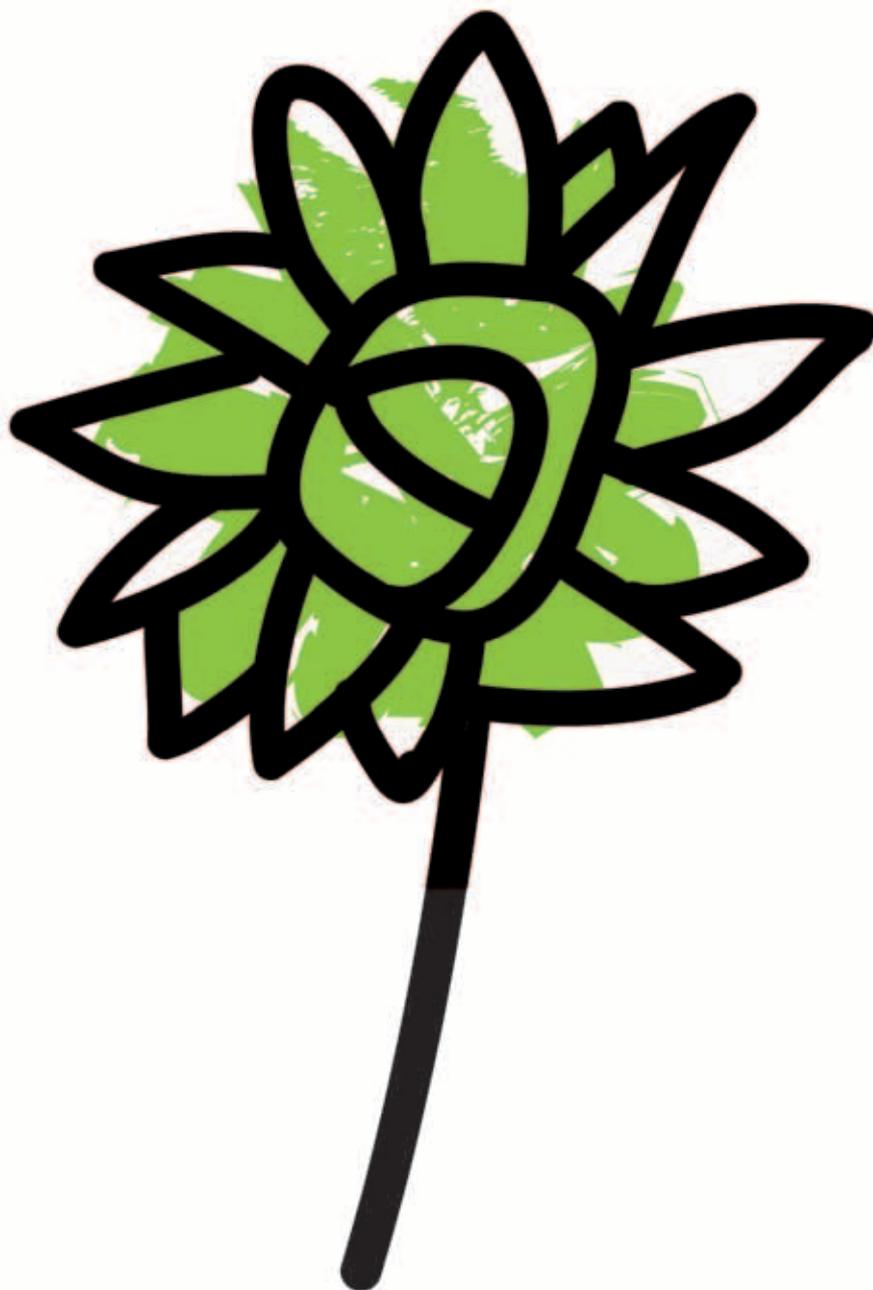
EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HERRIZAINGO SAILA
*Terrorismoaren Biktimei
Laguntzeko Zuzendaritza*

DEPARTAMENTO DE INTERIOR
*Dirección de Atención
a las Víctimas del Terrorismo*



MIENTRAS MANTENGAMOS VIVA SU MEMORIA,
MANTENDREMOS VIVA LA ESPERANZA.
ES SU DERECHO, ES NUESTRA ESPERANZA.

CARTA DEL PRESIDENTE



Queridos amigos:

Iniciamos un año nuevo, éste de 2011, en el que desde la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo os deseamos los mejores propósitos y os animamos a continuar con la fuerza y la confianza que siempre hemos demostrado en la lucha contra el terrorismo y a seguir en nuestro empeño de lograr que algún día reine la paz por siempre.

No olvidéis nunca que ésta es vuestra casa, y ahora más que nunca en estos tiempos difíciles que corren. Es para nosotros una alegría poder sentirnos unidos y mantener la confianza de que algún día las armas de los terroristas dejen de sonar y de atemorizar a un país cansado ya de tanto dolor.

Y es esa ilusión la que nos hace cada día más fuerte y nos mantiene unidos en nuestra lucha incesante por alcanzar ese día en el que se consiga la justicia que las víctimas merecen.

Fruto de esa ilusión, hoy podemos congratularnos de haber conseguido un logro histórico a favor de las víctimas del terrorismo de Andalucía, tras muchos años de trabajo y esfuerzo.

Tras diferentes propuestas impulsadas una y otra vez por la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo en el seno del parlamento de Andalucía, se ha conseguido aprobar por unanimidad de todos los partidos políticos la Ley de Medidas para la asistencia y atención de las Víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estamos, sin duda, ante una situación sin precedentes gracias a esta ley aprobada a finales del pasado año, que busca sentar las bases de esa justicia e igualdad y alcanzar la tan deseada reparación de las víctimas.

Una ley elaborada a partir de las experiencias y vivencias de las propias víctimas y que sin duda constituirá un referente importante y un aporte andaluz a las legislaciones de apoyo a los damnificados por el terrorismo. El objetivo prioritario de dicha propuesta es establecer un conjunto de medidas de carácter asistencial para reparar o aliviar los daños vinculados a una acción terrorista.

Es la hora de honrar a las víctimas y reconocer ante todo el pueblo español el precio que pagaron por defender nuestros derechos más inalienables y fundamentales.

Una noticia feliz para la numerosa familia de víctimas andaluzas del terrorismo y un buen ejemplo político de unidad frente a la barbarie y el terror, más allá de cualquier diferencia partidista.

De este modo culmina con éxito una serie de encuentros con políticos y parlamentarios de la región en los que la AAVT ha expresado no sólo la importancia de esta ley, sino también las necesidades concretas y las opiniones de las víctimas sobre el contenido y alcance de dicho texto legal.

Deseamos de corazón que esta gran conquista sirva para paliar el dolor sufrido, sirva de nexo de unión y suponga un nuevo impulso para que todos colaboremos en nuestro incansable empeño de ayudar a las víctimas del terrorismo de Andalucía.

El Presidente, Joaquín Vidal Ortiz

CONVERSANDO CON...



Texto y fotos: Lidia Señarís

JUAN DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ: VIVIR PARA CONTARLO

ÉSTA ES LA HISTORIA DE UN INGENIERO INDUSTRIAL INTELIGENTE Y PERSEVERANTE, PERO, SOBRE TODO, LA DE UN HOMBRE CON UNA VOLUNTAD Y UNA DIMENSIÓN ÉTICA ADMIRABLES, QUE NO SÓLO SUPO SOBREVIVIR A LO IMPENSABLE, SINO TAMBIÉN DEFENDER A SUS SEMEJANTES.

Desde la sabiduría de sus 86 años, Juan Domínguez se considera –con elocuente modestia– un padre de familia que hace poco más de tres décadas se vio en el trance de la muerte, durante el atentado del hotel Corona de Aragón, de Zaragoza. Sin embargo, esa simple frase no bastaría para describirle, pues él ha sido mucho más: un incansable luchador por los derechos de todos aquellos que han sufrido el terrorismo, fundador de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Valenciana en 1999 y de la Federación de Asociaciones Autonómicas de Víctimas del Terrorismo, en el 2005.

Ese 12 de julio de 1979 quizás murió en el hotel Corona de Aragón el Juan ingeniero industrial y director general de la entonces más grande empresa papelera de Valencia; pero el Juan ser humano, el hombre de profundo sentido moral, fue capaz de vivir para contarlo y para apoyar no sólo a su esposa Lola y a sus cuatro hijos, sino también a muchas víctimas de la sinrazón terrorista. Por eso el inicio de este diálogo con Andalupaz comienza justo en aquella jornada particularmente luctuosa.

- Su foto en el momento de lanzarse desde un balcón del sexto piso del hotel Corona de Aragón es uno de los testimonios gráficos más conocidos de ese hecho. ¿Le costó mucho la decisión de tirarse? ¿Qué pensó en ese momento?

- Pensé que no tenía ninguna otra salida, porque si alguna posibilidad de salvar la vida había era ésa, con todos los riesgos que comportaba. Y lo hice. Las cosas son así, en ese momento no piensas mucho, realmente lo que haces es actuar. Tuve la suerte de caer en la lona, aunque el golpe debió ser muy fuerte, pues la lona llegó a tocar el suelo y eso me produjo muchas lesiones: me rompí 17 costillas, tuve dos fracturas de pelvis, un pulmón explotado, el hígado reventado, lesiones en la columna, conmoción cerebral, en fin, estuve más de un mes en la UVI del hospital de Zaragoza inconsciente, sin sentido. Allí se me paró el corazón dos veces. Morí dos veces, me recuperaron con el desfibrilador, que por cierto me achicharró todo el pecho.

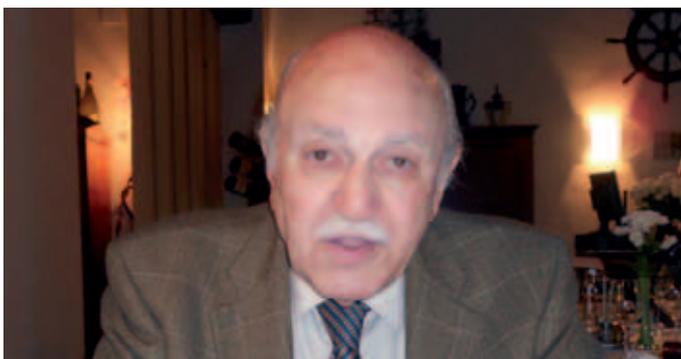
Tras meses de rehabilitación, al final conseguí andar con muletas, al principio en silla de ruedas, luego con muletas y después apoyándome en un bastón, pero ando... Me quedé inútil porque con tantas “averías graves” tardaron un año en darme el alta médica, y entonces tuve que esperar a que se determinara cuál era mi situación, que fue de incapacidad permanente absoluta, como un accidente laboral, porque como el hecho no estaba reconocido como atentado y yo estaba en mi trabajo habitual, aquello era un accidente de trabajo. La empresa se resintió de mi ausencia (yo tenía más

de 20 años de experiencia) y al final quebró. La desaparición de la empresa determinó que me quedara con la pensión que me reconocía la seguridad social, muchísimo menor que el sueldo que yo tenía. Pero a inicios de 1988 se produjo una situación que yo no esperaba: el Tribunal Supremo dictó una sentencia en la cual reconocía que el incendio del hotel no había sido un accidente ni un incendio casual, sino provocado por personas desconocidas que habían introducido allí explosivos. Estaba claro que aquello no era un accidente, sino un atentado. Con aquella sentencia en la mano se pidió al Ministerio del Interior de la época que reconociera el derecho de las víctimas a percibir las indemnizaciones que les correspondían, pero el ministerio se negó a reconocer la sentencia del Supremo. Hubo incluso un dictamen del Consejo de Estado que le recomendaba al ministerio pagar las indemnizaciones porque la sentencia era incontrovertible, pero el ministerio se negó rotundamente.

- Y ahí comienza precisamente su lucha por los derechos de las víctimas...

- En ese momento me invitaron a afiliarme a la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) de Madrid. Yo me afilié, pero pasaron los años y la AVT no consiguió ningún reconocimiento, y así llegamos al año 1999, cuando se produce la promulgación de la ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, con la cual, aceptando otro dictamen del Consejo de Estado, a las víctimas del hotel Corona se nos pagó la misma indemnización que a cualquier otra víctima del terrorismo. Fuimos tratados por la ley de solidaridad con el mismo rasero que todas las víctimas. Bien, ya estábamos ahí y ya teníamos reconocido el derecho a percibir una indemnización, pero había que atender también a más cosas porque había una gran cantidad de viudas y de hijos pequeños que quedaron sin pensión... Entonces ahí es cuando entro yo a actuar y me pongo en marcha, porque pensé que no había nadie que se ocupara de nosotros. Incluso la AVT no hizo nada para que cobráramos las pensiones y entonces yo, hablando en argot, “me establecí por mi cuenta”.

Lo primero que tuve que hacer es intentar adquirir una personalidad jurídica para poder representar a estas viudas, y como la asociación de víctimas de Madrid no me daba tal personalidad, fundé aquí en Valencia la Asociación de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Valenciana en el año 1999. Me dirigí al Ministerio del Interior de aquella época y estuvimos casi un año buscando soluciones que tropezaban con inconvenientes legales, pero al final se reconoció que teníamos derecho a percibir pensión. Y el último episodio se produjo hace muy poco tiempo, en enero de 2009, cuando



“Ésa es la misión de las asociaciones, actuar para llevar de la mano a estas personas que tanto han sufrido, porque los problemas de cada familia son diferentes”, puntualizó Juan Domínguez durante el diálogo con Andalupaz.

también el Tribunal Supremo falló que las víctimas del Corona de Aragón éramos víctimas del terrorismo y teníamos el derecho a recibir las condecoraciones establecidas. En 2010 recibí la Encomienda de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo. Ha costado 30 años, pero lo hemos conseguido.

- ¿Qué le ha hecho tener esa perseverancia durante tantos años?

- Bueno, eso va un poco en el carácter de cada uno. Yo no me rindo nunca. Soy un hombre tenaz y perseverante y además, por mi formación, preparación técnica y mis condiciones entendía que estaba bastante capacitado para poder afrontar todo el proceso de discusión con la administración, las autoridades, etc. Y pensé que no habiendo nadie que lo hiciera, me tocaba realmente a mí. Por otra parte, yo también era consciente de la cantidad tan grande de víctimas secundarias que habían quedado en la miseria y en una situación muy grave. Pensé que esas familias necesitaban que alguien hiciera algo por ellas y se me ocurrió hacer por todos lo que me hubiera gustado que hubiera hecho alguien por mi familia si hubiese sido yo uno de los muertos.

Y esto siempre lo he dicho y repetido, porque la mayor parte de estas señoras se sienten muy agradecidas conmigo, pero yo siempre les digo “no tenéis nada que agradecerme porque yo estaba en el mismo barco que vosotras y lo que hice lo hice por vosotras y también por mí, porque me quedé con una pensión ínfima y tenía derecho a un tratamiento mejor y lo hice por mí, por mi familia y por las familias de todos”. Siempre he sido persona consciente de mis responsabilidades y pensé que era mi responsabilidad.

- Estamos repasando la historia del movimiento asociativo en las comunidades, porque éste fue el germen de la actual asociación valenciana, que ya luego acogió a todas las víctimas no sólo a las del Corona de Aragón...

- En 1988, cuando me incorporé a la AVT, me nombraron delegado de la asociación en Valencia y empecé a trabajar por todas las víctimas de Valencia. En aquella época la ley no reconocía derechos a los hijos de las víctimas del terrorismo para matricularse, por ejemplo, en las universidades. Primero hicimos un convenio con las universidades y ya luego conseguí que se dictara aquí en Valencia un decreto eximiendo a los hijos de las víctimas del pago en las universidades. Y con el CEU San Pablo, en la universidad Cardenal Herrera, también conseguimos un convenio para obtener matrícula gratuita. Aquí en Valencia cualquier hijo de víctima del terrorismo puede estudiar gratis en cualquier universidad, sea estatal o privada. Entonces empecé a darme cuenta de que con una asociación situada en Madrid, aquí era muy difícil obtener cosas, porque yo no tenía personalidad jurídica para firmar estos convenios. Tenía que venir la presidenta de la asociación desde Madrid. Conseguí que viniera a firmar uno, pero ya no vino a firmar ninguno más. Y pensé “si fundo una asociación, tengo la personalidad jurídica para resolver el problema de las víctimas, no sólo del Corona sino de todas”. Y a través de la asociación autonómica obtuvimos la ley de solidaridad con las víctimas de la comunidad valenciana, la primera ley autonómica de este tipo aprobada en España.

Ése ha sido mi trabajo. Como ya se había fundado, antes que la mía, la asociación de Andalucía, y luego apareció la de Cataluña, Extremadura, Murcia y fueron apareciendo otras, yo fui acusado de dividir a las víctimas, pero esto no es verdad. Incluso la idea de fundar una federación con todas las asociaciones autonómicas, fue mi iniciativa. La llevé a Sevilla la primera vez que estuve en unas jornadas de la asociación andaluza y Joaquín Vidal me secundó y luego se fueron

agregando más hasta que fundamos oficialmente la federación en el 2005.

- En su ya larga experiencia, ¿por qué son necesarias las asociaciones de víctimas?

- El problema de las víctimas es que son víctimas dos veces, primero de los terroristas y después de la Administración. Es evidente que los políticos de alguna manera tratan de ayudar y favorecer a las víctimas del terrorismo, pero el problema empieza cuando este tema cae en manos de los funcionarios. Con honrosísimas excepciones, dignas de todo encomio, en muchas ocasiones los funcionarios son los peores enemigos de las víctimas. Son los que en vez de ayudarles y facilitarles los trámites, que son muchos para obtener cualquier cosa, se dedican a acumularles obstáculos e inconvenientes.

Las asociaciones tienen que representar a esta gente, porque hay que tener en cuenta un asunto importante, la mayor parte de las víctimas, sean viudas o incluso víctimas directas, no saben casi nunca qué es lo que tienen que hacer



para conseguir sus derechos, necesitan ayuda. He conocido muchas viudas de guardias civiles o policías y son gente de extracción muy modesta, en algunos casos el marido era un hombre del campo que un día se presentó a un concurso y ganó una plaza de policía o guardia civil y además se enfrentan a todo ese dolor y ese trauma. Necesitan apoyo para enfrentarse con los administrativos.

Ésa es la misión de las asociaciones, actuar para llevar de la mano a estas personas que tanto han sufrido, porque los problemas de cada familia son diferentes. El atentado es más o menos parecido, pero las consecuencias son diferentes porque cada familia es un mundo, y en cada caso hay que buscar soluciones distintas. Y eso lo puede hacer una asociación que reúne al conjunto por solidaridad y que puede arbitrar medios que no están al alcance de uno solo, pero sí de un conjunto: asesores jurídicos, técnicos, psicólogos. Pero tiene que ser una asociación próxima, inmediata, no lo puede hacer una asociación que tiene sus oficinas y servicios en Madrid. Porque aunque nombren un delegado, un delegado no es el enlace adecuado, porque no tiene autoridad ni personalidad jurídica y luego, además, la mayor parte de las competencias del Estado están transferidas a las comunidades y la mayor parte de los problemas que hay que resolver los tienes que resolver allí, en la comunidad, en el territorio.

- ¿Cuál ha sido su filosofía y su guía durante todos los años que dirigió la asociación valenciana?

- Siempre me he guiado por mis propios problemas vistos sobre los demás. En aquel momento, en que yo estaba seguro que iba a morir, lo único que pasó por mi mente fue "señor, qué va a ser de los míos, de mi mujer, de mis hijos, de mis padres". Ésa es tu angustia cuando estás en ese trance. Y ésa ha sido mi guía para actuar. Cada padre de familia tiene unas ilusiones y quiere lo mejor para su mujer, para sus hijos. Esas ilusiones hay que hacerlas realidad, para que se cumpla lo que aquel señor ambicionó en el fondo de su corazón: procurar que sus hijos tengan lo mejor, que puedan estudiar una carrera en la mejor universidad, aunque sea la más cara. Eso lo hemos conseguido. Conseguir que los hijos puedan realizar los sueños que tuvieron sus padres. Ésa ha sido mi filosofía de dirigente de las víctimas del terrorismo.

Juan Domínguez en la estación de trenes de Valencia, ciudad por la que no ha dejado de pasear y disfrutar, con sus 86 años y su bastón a cuestas.

ESPECIAL X JORNADAS



Texto: Lidia Señarís.

X JORNADAS DE LA AAVT: AVANZANDO EN SOLIDARIDAD

EL APOYO PSICOLÓGICO PERSONAL Y COLECTIVO Y LAS NUEVAS LEYES, TANTO AUTONÓMICA COMO NACIONAL, DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, CENTRAN LAS X JORNADAS DE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (AAVT), CELEBRADAS EN TORREMOLINOS, MÁLAGA, ENTRE EL 19 Y EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Con el lema “Avanzando en Solidaridad”, la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo (AAVT) celebró durante los días 19,20 y 21 de noviembre en la localidad malagueña de Torremolinos sus X Jornadas, dedicadas fundamentalmente al análisis de las nuevas leyes de atención a las víctimas, tanto en el plano regional como nacional, y a los temas de apoyo psicológico del colectivo.

Al inaugurar las X Jornadas, el presidente de la AAVT, Joaquín Vidal Ortiz, calificó de “hecho histórico” a la Proposición de Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, que actualmente se tramita en el Congreso de Diputados. Una ley que, opinó, “tiene como premisa esencial la memoria, la dignidad, la justicia, la verdad, y constituye una oportunidad excelente para esclarecer la dispersa legislación existente hasta el momento y paliar la desigualdad de las víctimas”.

Igualmente tuvo palabras de elogio para la Ley 10/2010, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobada por el parlamento andaluz en octubre pasado, impulsada por la propia AAVT, en su condición de asociación mayoritaria de las víctimas de la región, y consensuada con numerosos colectivos de víctimas de todo el país.

Al referirse a la actualidad de la lucha antiterrorista, Vidal Ortiz reiteró la esperanza de la AAVT de que “algún día las armas de los terroristas dejarán de sonar y de atemorizar a un país cansado ya de tanto dolor e injusticia. Es esa ilusión la que nos hace cada día más fuerte y nos mantiene unidos en nuestra lucha incesante de alcanzar ese día. Y después de tantos años de lucha ahora estamos cerca”, puntualizó.

El presidente de la AAVT reclamó la unidad de los partidos democráticos en la lucha antiterrorista y explicó que hoy más que nunca resulta esencial la labor de los cuerpos de seguridad del Estado, la colaboración internacional y la voluntad ciudadana en toda España para acabar con el terrorismo.

“Todos y cada uno de nosotros tenemos nuestra cuota de responsabilidad y, por supuesto, las víctimas no podemos quedarnos atrás, ahora más que nunca tenemos que ser la bandera de la unidad en este último tramo de la vida de la banda terrorista”, afirmó Vidal.

“Ayer, hoy y mañana, las víctimas debemos exigir consenso a los partidos políticos, pero somos nosotros los primeros que tenemos que poner esa piedra de humildad y amor que sir-

va para construir ese futuro sin violencia que cada vez parece más y más cerca”, añadió.

Eso sí, aclaró, “respetando la integridad de las víctimas del terrorismo”. Una condición irrenunciable, apuntó, “es que los terroristas rechacen el uso de la violencia y acepten de manera ineludible los valores del Estado de derecho y que siempre se luche por el reconocimiento y la reparación de las víctimas”.

En la jornada inaugural también intervino la vicepresidenta de la Diputación de Málaga, Paloma Alonso Sahagún, quien destacó que la ley andaluza no sólo es una de las más consensuadas entre todos los grupos políticos, sino que además recoge las alegaciones de todas las asociaciones de víctimas y que no solamente contempla acciones asistenciales y todo tipo de reparación de daños, sino que tiene en cuenta el dolor, el reconocimiento, la distinción al que se ha ido y también, sobre todo, al que se queda y tiene que vivir con eso.

“Las leyes en sí misma son estupendas, pero dependen de una masa que las empuje para que se consigan los objetivos para los que se aprobó”, aseguró Sahagún, quien exhortó a la AAVT a ser cada vez más una plataforma cívica que vele por la aplicación del recién aprobado texto legal.

Por su parte, el subdelegado del Gobierno en Málaga, Hilario López Luna, subrayó que el objetivo central que une a las víctimas y al gobierno es acabar con la lacra del terrorismo, derrotar a ETA y que ésta entregue las armas y se disuelva. Compartió además su convicción de que “el sufrimiento ante el terrorismo es de todos y la victoria frente a él también será de todos”.

Los medios para alcanzar este objetivo, apuntó, “son el Estado de Derecho, NO al diálogo con ETA, la unidad de los partidos políticos, la actuación decidida de los jueces y los cuerpos de seguridad del Estado, la cooperación internacional y el apoyo a las víctimas”. “Porque el terrorismo debería estar siempre fuera de la confrontación política, especialmente ahora que ETA está más débil y más aislada que nunca, gracias al esfuerzo de este gobierno y también de los anteriores”, argumentó.

Al saludar a los presentes en el acto inaugural, el secretario general para la Justicia de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, Pedro Izquierdo Martín, felicitó a la AAVT por la denominación elegida para estas X Jornadas, “Avanzando en Solidaridad” y afirmó que precisa-



mente esos conceptos de solidaridad y de reconocimiento inspiraron al gobierno de la Junta de Andalucía y a toda la sociedad andaluza a través de sus representantes parlamentarios a aprobar la Ley 10/2010, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad de Andalucía.

También intervino el director general de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, José Manuel Rodríguez Uribes, quien subrayó el hecho de que la AAVT estuviera celebrando ya sus X Jornadas, hecho que demuestra, opinó, “que esta asociación y las otras que forman parte de la Federación de Asociaciones Autonómicas de Víctimas están más visibles que nunca”.

La visibilidad de las víctimas, sostuvo, “es un signo del reconocimiento social de las víctimas y una señal de identidad de nuestra sociedad democrática de la que debemos de estar orgullosos todos”. También, agregó, es un signo de unión ver a los representantes de las diferentes asociaciones de víctimas integrados junto a la asociación andaluza en esa Federación de Asociaciones Autonómicas, que es “un baluarte de la representatividad de las víctimas en España”.

Cada víctima es única e irreplicable, explicó Rodríguez Uribes. “No hay una uniformidad en el modo de ver el mundo ni en sus opiniones y puntos de vista, pero sí es verdad que hace falta esa unión en lo fundamental y eso afortunadamente hoy lo tenemos en España, porque la inmensa mayoría de los colectivos representativos están juntos”, añadió.

El último en dirigirse al público en la ceremonia inaugural, el alcalde de Torremolinos, Pedro Fernández Montes destacó que para esta ciudad constituye “un verdadero honor” recibir a los miembros de la AAVT y remarcó que es una obligación moral mostrar la solidaridad con las víctimas del terrorismo y con sus familiares, por lo cual dio una cálida bienve-

nida a los participantes y los animó a conocer Torremolinos y sus seis kilómetros de espléndido paseo marítimo.

Como colofón de la ceremonia, Joaquín Vidal y otros miembros de la junta directiva de la AAVT entregaron placas de reconocimiento y recuerdo a la Diputación de Málaga, la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, la Subdelegación del Gobierno en Málaga, la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior y a la Alcaldía de Torremolinos.

EL APOYO DE LOS PSICÓLOGOS

Sin duda alguna, uno de los mayores apoyos para quienes han vivido el trauma del terrorismo suele provenir del universo de la Psicología. Las X Jornadas sirvieron, entre otras cosas, para entablar un amplio diálogo con el equipo de psicólogos que habitualmente asiste a la asociación andaluza y también con otros profesionales invitados.

La primera conferencia de la jornada sabatina estuvo a cargo de María Paz García Vera, directora de la Clínica Universitaria de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, quien disertó sobre “Cómo superar el duelo tras un atentado terrorista”. Por la utilidad e importancia de su conferencia, Andalupaz ofrece a continuación un resumen fidedigno y lo más completo posible.

“Cómo superar el duelo tras un atentado terrorista”. Conferencia impartida por la psicóloga María Paz García Vera:



En la presidencia de la **ceremonia inaugural de las X Jornadas** estuvieron, entre otros: el Secretario General para la Justicia de la Consejería de Gobernación y Justicia, Pedro Izquierdo Martín, a su lado, el presidente de la AAVT, Joaquín Vidal; el alcalde de Torremolinos, Pedro Fernández Montes; José Manuel Rodríguez Uribes, Director General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior; el Subdelegado del Gobierno en Málaga, Hilario López Luna y la vicepresidenta de la Diputación de Málaga, Paloma Alonso Sahagún.

María Paz García Vera:

La directora de la Clínica Universitaria de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, María Paz García Vera ofreció una muy completa y útil disertación sobre el modo de superar el duelo tras un atentado terrorista.

El duelo es un trabajo que todas las personas hacemos a lo largo de la vida, no solamente cuando nos despedimos de los seres queridos, también cuando perdemos un trabajo, una relación... siempre tenemos que realizar un trabajo para adaptarnos a esa nueva situación. Todas las personas pasan por muchos duelos de adaptarse a vivir sin personas, cosas, sin relaciones que antes tenían.

Pero el duelo tras un atentado terrorista es algo más complicado y es normal que a veces supere nuestra capacidad para enfrentarlo. Estamos hablando de dos cosas a la vez: porque se juntan dos de las situaciones más difíciles por las que las personas pueden pasar a lo largo de su vida. Es decir, por un lado, una situación traumática, y por otro, numerosas pérdidas. Ya de por sí tener una situación traumática es algo complicado de enfrentar y también el hecho de perder a una persona, pero cuando se juntan las dos cosas, el proceso se hace mucho más profundo y complicado.

Muchas de las personas después de un atentado terrorista mezclan sintomatología relacionada con el trauma (estrés postraumático y otros trastornos de ansiedad) y sintomatología relacionada con las pérdidas (tristeza, depresión, etc.).

¿Qué es vivir una situación traumática? Es experimentar una amenaza grave de tu propia vida o de las personas a las que quieres y te importan. Y eso cambia nuestra visión del mundo, cuando una persona pasa por tal situación su manera de entender el mundo cambia radicalmente, de pronto empieza a ver que no es ese lugar seguro que uno pensaba, y crece muchísimo la sensación de vulnerabilidad. Nos sentimos vulnerables, y que en cualquier momento puede ocurrirnos algo. La realidad es que muchas veces esa situación traumática continúa allí y es más difícil recuperarse.

Por otra parte, ¿cuál es el significado de una situación de pérdida? Uno no quiere creerlo, no piensa que es real, no puedes vivir una vida y al otro día despertar y entender que

tienes otra, uno tarda un tiempo en asimilar que su vida ha cambiado, no es posible asimilarlo de golpe. Las pérdidas son un proceso, se pierde no una cosa, sino muchas, y las personas van descubriendo las pérdidas que van teniendo como consecuencia de lo que han perdido, el mundo en que vivíamos se ha roto y el trabajo del duelo es el de reconstruirlo o construirlo completamente.

¿Qué ocurre cuando nos encontramos en una situación tan difícil que nos hace enfrentarnos a la vez a la amenaza y a la pérdida? Pues que los síntomas se agravan porque en algunos casos coinciden, se hacen más potentes y difíciles de superar, y también se hace más complicado el proceso del duelo. Ambos procesos terapéuticos (el del trauma y el del duelo) se interfieren mutuamente y todo se hace mucho más difícil.

En las terapias contra el trauma, cuando la gente no es capaz de recordar lo que pasó y teme ese recuerdo, se precisa organizar la memoria y exponerse a esos recuerdos para darse cuenta de que se pueden soportar; pero en el caso del duelo esos recuerdos le traen también la memoria de lo que ha perdido, de lo que ya no tiene.

Vista la dificultad de este problema es importante conocer cuáles son las reacciones normales que se producen en esas situaciones y algunos mitos que se dan por válidos sin el apoyo de datos científicos. Y luego ver también cómo podemos trabajar en ese proceso, qué tareas debemos hacer y cuáles son los primeros obstáculos.

Las reacciones que experimentamos son reacciones adaptativas y de supervivencias. Tenemos un organismo maravilloso que actúa protegiéndonos de lo que ocurre. Una de sus respuestas es activarnos frente a un peligro o amenaza y en esos casos somos capaces de procesar la información más rápidamente, correr, saltar más, tener más fuerza. El inconveniente de esto es que si seguimos percibiendo que hay



una amenaza, seguimos activados y a través de muchos mecanismos nuestro cuerpo nos permite permanecer activados durante mucho tiempo, incluso años. Eso tiene una consecuencia muy clara: la persona está muy irritable, tiene problemas para dormir, salta a la más mínima... Muchas de esas respuestas de activación perjudican a la salud y a la manera de estar en el mundo, aunque en el fondo sean una respuesta de supervivencia. Cuanto más tiempo lleve activado, los mecanismos de recuperación de mi organismo ya no funcionan bien para desactivarme y entonces voy a necesitar ayuda.

Otra respuesta de supervivencia frente a un acontecimiento traumático es que nuestra memoria se queda fragmentada, descolocada, partida, no está bien procesada la información y para permitirnos arreglar las cosas y sobrevivir nuestro organismo tiene síntomas como la aparición de imágenes, de recuerdos, intentado recordar, darle un sentido, procesar lo que ha pasado y entonces las pesadillas no son sino parte de una respuesta adaptativa para sobrevivir a lo ocurrido para procesar los hechos. Es muy importante saber por qué nos ocurre lo que nos ocurre, pues solamente con saberlo, uno lo ve de otra manera.

Otra de las reacciones más características son las evitaciones. Se evitan los lugares, las personas, y lo más importante, se evita sentir, se evita pensar. Una evitación muy fuerte para enfrentar lo que siento. No querer volver al lugar donde ocurrió, evitamos sentimientos. Así es nuestro organismo, empeñado en sobrevivir. No seríamos capaces de soportar todo el sufrimiento que conllevan estas situaciones y nuestro organismo lo que hace es dosificarnos ese sufrimiento y por eso nos quedamos en ese embotamiento emocional. Eso poco a poco nos va permitiendo dosificar el sufrimiento.

Otra situación frecuente es la necesidad de preguntarse el por qué: la necesidad de satisfacer esa búsqueda de res-

puesta, por qué me pasó a mí, por qué ocurrió esto, intentamos encontrar una lógica, muy difícil de hallar en estas situaciones, pero es una manera de intentar un control sobre nuestro mundo. Son preguntas reiterativas que pueden agotarnos. Es importante que nos preguntemos, pero no estar todo el día preguntándonos. Cuando llegue el tren de las preguntas, me voy a subir en él, y en la siguiente estación me voy a bajar, porque si estamos todo el tiempo preguntándonos, nos olvidamos de vivir.

Otra reacción adaptativa: la tristeza, una de las respuestas de supervivencia más difíciles de entender para todo el mundo. Todo el mundo huye de la tristeza, pero ésta es una emoción adaptativa y útil. La alegría es una emoción normal, pero la tristeza también lo es, sobre todo cuando hay una emoción. Cuando una persona no está triste es porque esa respuesta de evitación no le permite estar triste para que lo pueda soportar, pero todas las personas pasan periodos largos de tristeza. ¿Para qué sirve como respuesta adaptativa? Para romper con lo anterior. Es imposible romper con lo anterior sin estar triste. De hecho, una de las cosas que los psicólogos vemos es que cuando la gente está triste va en el proceso adecuado. Cuando se dan cuenta de que es importante esa tristeza y dejan de tenerle miedo y de huir de ella, cuando se la acepta, es un paso importante. Supone aceptar que volver al mundo anterior es imposible, que la realidad antigua es completamente imposible para nosotros, las cosas no van a poder ser como eran antes y la vida que tenemos ahora es distinta.

Otra de las reacciones: la desconfianza. Protegerse de los nuevos peligros supone desconfiar de las cosas y la gente. Por eso forma parte de lo que los demás podemos hacer, recuperar la confianza de esas personas. Es una reacción que también hay que ir superando poco a poco.



Presentan equipo de psicólogos:

Las X Jornadas sirvieron para presentar al equipo de psicólogos de las diferentes provincias andaluzas que colaboran con la asociación en la asistencia y el apoyo de los miembros de la AAVT.

Público:

Cerca de 200 participantes, no sólo de la AAVT, sino también de otras organizaciones de víctimas del terrorismo y de diferentes instancias gubernamentales participaron en las X Jornadas de la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo.

El aislamiento, el silencio, el no querer contar y, en consecuencia, la soledad es algo que también se produce con muchísima frecuencia, porque las experiencias traumáticas como un atentado terrorista son totalmente imposibles de compartir con los demás en su totalidad. Nunca hay que tratar de comparar el sufrimiento propio con el de los demás, ellos podrán compartirla, apoyarte, pero jamás nadie va a saber lo que tú sientes. Pero esa soledad también es adaptativa, puede ayudarnos. Porque en el fondo si estás aislado, estás evitando los juicios de los demás, y que te digan cosas que no eres capaz de soportar.

La culpa es otra de las grandes reacciones que tenemos los seres humanos, nos sentimos culpables de haber hecho o no haber hecho, de habernos enfadado con aquella persona, por haber compartido ideas, por haber sobrevivido, incluso nos sentimos culpables simplemente por ser humanos, porque nos preguntamos cómo es posible que los humanos como nosotros sean capaces de hacer cosas tan terribles. E incluso nos sentimos culpables de nuestro propio proceso de recuperación. Es muy importante al principio, porque la culpa en cierto modo nos da confort, pensamos que lo que hacemos repercute sobre lo que ocurre, que tenemos algún control, pienso que puedo hacer algo para controlar las cosas que pasan. Una de las cosas que tendremos que asumir es que hay demasiadas cosas que no podemos controlar y, por lo tanto, no podemos sentirnos culpables.

Se desmoronan nuestras creencias básicas, los pilares con los que funcionamos, en los cuales nos basamos, se caen y tenemos que reconstruirlos. Hay que ser una persona nueva, no vamos a ser nunca más quienes éramos, vamos a tener que aceptar que somos diferentes.

Existen algunos mitos que nos hacen muchísimo daño:

- “El tiempo lo cura todo”. Es evidente que el duelo es un trabajo, todas esas respuestas que hay que ir trabajando es un

gran trabajo, y si no las haces, el tiempo no lo cura todo. Se necesita tiempo, eso sí, pero el tiempo solo no lo cura todo.

- “El proceso de duelo es un proceso universal y va ligado a una serie de fases ordenadas”. Al principio del estudio del duelo se hablaba de fases, hoy no se habla de fases, sino de tareas, porque hay personas que realizan unas primero y otras después. La cultura en la que uno vive determina claramente cuáles son esas fases.

- “Cuando se vive un atentado terrorista sólo se tienen emociones negativas”. Esto no es verdad. La gente es capaz de sentir cosas muy positivas, desde muy pronto, en la medida en que uno siente lo malo, también puede sentir lo bueno. Todos tenemos un papel fundamental para facilitar que quienes han pasado por estas situaciones puedan sentir esas emociones positivas.

- “Cuando no hay un sufrimiento intenso, eso indica que puede tener problemas”. Puede que sí, que si la persona está evitando, podrá tener problemas en el futuro, pero muchas veces hay personas con una interpretación del mundo que les permite aceptar las cosas con más facilidad, y que por sus creencias han acogido mejor la adaptación.

- “El mantenimiento del apego a lo perdido como algo patológico”. Eso realmente no es así. La gente nunca olvida a esa persona perdida, lo que sí se hace es establecer una nueva relación con ella, hay muchas madres que siguen hablando con sus hijos todas las mañanas, tienen una relación distinta, pero no significa que haya que cerrar esa posibilidad ni mucho menos.

En definitiva, el proceso de recuperación depende mucho del trabajo que cada uno haga y es un proceso con hitos, en el cual uno puede estar en un momento mejor y en otro peor, y en ese puente hacia otra vida uno tiene que ir trabajando. Cuando ya se es capaz de sentir el dolor ajeno, y cuando te puedes percatar de las cosas buenas, estás en el buen cami-

no, pero es un proceso que cambia nuestra vida para siempre. Por eso, hay que desarrollar una serie de tareas, entre ellas:

- Aceptar la realidad y construir un mundo nuevo. Aceptar esas pérdidas.

- Hay que exponerse a las emociones y su aceptación. Para manejar las emociones es importante percibir las, localizarlas, saber si es tristeza con odio, con ira, con angustia, porque al final hay que aceptar las emociones de forma sosegada, tranquila, para poder aceptarlas. Abrirle la puerta al sufrimiento, a la ansiedad, acostumbrarnos a ella, soportarla.

- Aprender a funcionar. Muchas personas se quedan ancladas en las emociones, las trabajan muy bien, pero se olvidan de funcionar. Es una balanza: por un lado está el trabajo emocional y por otro el funcionamiento. En general, en muchas familias, las mujeres se centran más en las emociones, y los hombres más en el funcionamiento y esto produce incompreensión y que cada uno empieza a cansarse del modo en que el otro lo enfrenta.

- Prepararse para experimentar sentimientos hacia los otros. El recuerdo de la otra persona no tiene por qué interferir con nuevos afectos, nuevas relaciones, hacer esto sin prisa, cuando ya se ha procesado lo ocurrido.

Obstáculos en este proceso y frente a los que hay que estar alertas:

- La culpa y el sentirse castigado. Tendremos que aceptar que no hemos sido castigados sino que las cosas ocurren y punto.

- La resistencia a exponerse a las emociones. Cuando le abres la puerta al sufrimiento deja de ser tan insoportable, cuando lo haces de una forma sosegada.

- Expectativas negativas, pensar que el mundo siempre va a ir a peor.

- La rigidez que nos encasilla en pensar que como nos enfrentamos a la pérdida es como hay que hacerlo. Hay muchas maneras de hacerlo, hay que respetar la manera en que los demás se enfrentan a las pérdidas y trabajar, eso sí, las emociones y el funcionamiento a la vez.

Conferencia “Estrés postraumático, ansiedad y culpa inadecuada”. José Antonio Vallo Suárez, psicólogo de la AAVT.

El psicólogo José Antonio Vallo, profesional vinculado a la AAVT desde hace ya muchos años y un gran apoyo para todos los miembros de la asociación, presentó en las X Jornadas al equipo de psicólogos y psiquiatras que trabajan con la AAVT: el psiquiatra Manuel Benítez, de Sevilla; la psicóloga clínica María José Atienza, de Granada; Jerónimo Acosta, de Cádiz, psicólogo militar, especialista clínica y experto en intervención en crisis, emergencias y desastres; Pedro Díaz, de Jaén, de reciente incorporación al equipo; José María Rodrigo, psicólogo de Málaga, y José Manuel Aguilar, psicólogo de Córdoba.

Después de la presentación y las breves palabras de cada uno, Vallo Suárez disertó sobre el estrés postraumático, la ansiedad y la culpa inadecuada, conferencia que resumimos a continuación:

Hace unos meses llegaron a vernos tres personas que estaban afectadas por la crisis, y que en algún momento habían hecho una conducta de escape, pero en su zona estaban arropados por su familia. Para esa persona su conducta de escape era su trabajo en una determinada ciudad y por la crisis queda sin trabajo y tiene que pasar a otra ciudad. El hecho transaccional del ajuste de la persona con la situación y con la nueva vida que tiene que vivir... Durante muchos años esa persona no reconocía el trauma, no se lo permitía.

Se produce un condicionamiento operante: qué me ocurrió en el momento del trauma, cómo lo reproduce en ese momento o posteriormente... Aquellos que han estado más próximo al hecho real, cómo lo toman, si es gente con preparación sabe cómo reaccionar. La respuesta de escape con la que cada uno se libra es diferente.

Todo esto habla sobre la culpa inadecuada, por la lesión psíquica tremenda y grave, tanto como la de haber perdido una pierna. A veces utilizamos la amnesia y las conductas de escape que nos hacen olvidar el trauma y que nos crean una serie de problemas con la familia, el aislamiento, etc. A veces esto no se entiende. En los años 80 en España quién era quien tenía capacidad para decir “ soy víctima del terrorismo y no me ha pasado nada”.

Hoy vamos entendiendo que los demás nos entienden, pero sobre todo vamos haciendo un frente, somos víctimas de una lacra de la sociedad, que es el terrorismo.



Psicólogo Vallo conferencia:

El psicólogo José Antonio Vallo Suárez, colaborador habitual de la AAVT desde hace casi una década, disertó sobre el estrés postraumático, la ansiedad y la culpa inadecuada en las víctimas del terrorismo.

Hemos tenido un trauma en las estructuras cognitivas que me servían para andar por el mundo, aquel trabajo, aquella calle, aquel coche, aquellas circunstancias. Y luego aparece la culpa inadecuada y decimos “para qué voy a decir nada, si nadie me entiende”. Pero hay que hablar, y primero que todo con nosotros mismos, y luego con la familia, con otros círculos más amplios.

Depende de la naturaleza del sujeto, de su preparación, de la forma en que enfrenta los hechos. En un momento determinado, todos somos susceptibles de cambiar, pero tenemos que querer y nos tenemos que dejar ayudar. Se alteran los neurotransmisores en nuestra cabeza, las hormonas, todo sufre un cambio. El sistema nervioso simpático, que actúa sobre el cerebro y todos los órganos vitales, nos prepara para la huida; el sistema parasimpático actúa sobre los mismos elementos pero es el del sosiego, el de la tranquilidad, el de la paz. Son antagonistas y se anulan.

Es importante reconocer entonces la necesidad de trabajar el yo asertivo, de saber lo que me pasa, y por qué, aprender a hablar, a discutir, a llegar a un consenso. Y a veces parece que tenemos “palabra de rey”, tenemos que buscar el gris y no el blanco y negro, lograr que la otra persona me comprenda y sentirme bien.

El precio que nos hace pagar el estrés en la salud: taquicardia, presión sanguínea, placas de aterosclerosis en las arterias... si no acabamos de arreglar ese problema, hay consecuencias muy graves. Hay que dejar que salga la energía negati-

va, llora, desahógate, deja correr la energía negativa, y vas a encontrar tus soluciones.

Mejor es vivir en equilibrio y sin estrés. Hay que vivir el presente y saber preguntar. Las personas de nuestro entorno nos van a entender mejor. El condicionamiento operante está siempre al borde de la ansiedad. La ansiedad es un constructo teórico, existe tu capacidad creativa ante determinados hechos, tu reacción. ¿Cuáles son mis indicadores de ansiedad? ¿Cuántas veces nos generamos nuestras propias crisis de ansiedad? “Y si...” A doña Ysi, dejarla en el almacén. Tenemos que compartir y pensar nuestras preocupaciones. Tengamos paciencia, escuchemos, tenemos que saber escuchar.

Hemos visto procesos de reverdecimiento de los episodios de estrés, incluso a los 30 años del hecho traumático. Eso lo hemos visto en esta propia asociación. El ser humano no sólo es su físico, sino su mente, sus emociones. El hombre como ser total, fisiológico, psicológico y espiritual.

El estrés es nuestro principal enemigo, yo estoy con ustedes desde el año 2002, tengo que felicitar a Joaquín Vidal que ha luchado todo el tiempo por los intereses de las víctimas, sin políticas, sino con la fuerza del corazón, se avanza. Hay que ir con la cabeza muy alta a donde haya que ir a reclamar los derechos de las víctimas, explicar la situación, pero entenderlo primero uno mismo.

Solidaridad y firmeza, todos unidos para acorrallar a los asesinos y a toda esa gente que con verdades a medias tratan de matar a las verdades con balas. ¡No a la opresión, sí a la libertad, a la firmeza, a la solidaridad!

LAS NUEVAS LEYES DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Las X Jornadas de la AAVT dedicaron un espacio especial de divulgación y reflexión a las nuevas leyes de atención y apoyo a las víctimas del terrorismo, en particular a la Ley 10/2010, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobada a finales de octubre pasado y a la Proposición de Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, que actualmente se tramita en el Congreso de Diputados.

Sobre la ley andaluza disertó Pedro Izquierdo Martín, secretario para la Justicia de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, quien reconoció, en primer término, la contribución y el esfuerzo del presidente de la AAVT



Pedro Izquierdo conferencia:

Secretario para la Justicia de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, abordó los aspectos más importantes de la Ley relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo, aprobada a finales de octubre pasado por el parlamento andaluz.

Rodríguez Uribes conferencia:

La atención integral a las víctimas del terrorismo en España centró el tema de la conferencia impartida por José Manuel Rodríguez Uribes, director general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior.

y de toda la asociación al avance regional en el marco normativo relacionado con las víctimas del terrorismo.

Izquierdo explicó que la atención a las víctimas del terrorismo ha sido uno de los principios rectores fundamentales de las políticas públicas en Andalucía, reflejado en el artículo 37 del Estatuto de Autonomía de la región. “Ha sido un compromiso plenamente adquirido por el gobierno andaluz, consciente de que ello requiere el consenso en el marco estatal y político y la relación entre todas las instituciones públicas y privadas”, rememoró.

“El apoyo público a las víctimas del terrorismo, el establecimiento de medidas destinadas a su protección y bienestar y la asistencia de sus necesidades es un deber moral y jurídico que supera la esfera de las decisiones y trasciende a toda la sociedad”, sostuvo.

Recordó además que durante la elaboración de la ley andaluza se buscó la coordinación con la normativa estatal para alcanzar la máxima eficacia posible, se mantuvieron reuniones con el Ministerio del Interior, y con la dirección de la AAVT, cuyo presidente, apuntó, “ha sido inasequible al desaliento”.

Según comentó el representante gubernamental regional, se mantuvo una importante sesión de trabajo con otras asociaciones autonómicas y de diversos lugares, para conocer la opinión de las víctimas de otros territorios, quienes valoraron el texto legal en términos elogiosos.

Izquierdo remarcó que la iniciativa de esta legislación ha partido de la asociación de víctimas más representativa de Andalucía, la AAVT, y que el texto se ha elaborado a partir de la comparación del derecho autonómico y la normativa estatal en proceso de modificación, además de haber sido trabajado por las distintas consejerías que han de aplicarlo, para favorecer así su ejecución por parte de los distintos estamentos

implicados: empleo, vivienda, salud, trabajo, administración pública, hacienda, entre otros.

Aunque hay que perfilar más ese trabajo en el desarrollo reglamentario, ya se ha ido trabajando en esa coordinación y en la elaboración de una memoria económica que acompañe y dé soporte a ese reconocimiento de derecho, adelantó.

De este modo, apuntó, “las víctimas de Andalucía se beneficiarán de una ley ultimada por las asociaciones de afectados y que ha contado con el apoyo de todos los grupos parlamentarios”. Dicha ley complementa las actuaciones del Estado e impulsa algunos supuestos y actuaciones específicas en el ejercicio de competencias y funciones del gobierno andaluz, agregó.

Izquierdo Martín hizo un resumen del contenido de la ley, estructurada en 6 capítulos, 28 artículos, 4 disposiciones adicionales, 1 transitoria y 2 finales. Según abundó, en el primer capítulo se recogen las disposiciones generales, su objeto, los beneficiarios y las condiciones para la obtención de las ayudas; el segundo se centra en las indemnizaciones por daños físicos o psíquicos, reparación por daños materiales e indemnizaciones por situación de dependencia; el tercero, en las acciones asistenciales que corresponde impulsar a los poderes públicos (ya sea del ámbito sanitario, educativo o laboral); en tanto el capítulo cuarto regula las distinciones honoríficas; el quinto establece las medidas en materia de empleo público y finalmente, el sexto se dedica a las subvenciones a las entidades que desarrollen actividades en pro de las víctimas del terrorismo.

Subrayó la doble vertiente de la norma: por una parte, servir de memoria y tributo a quienes han padecido el terrorismo y por la otra, brindar actuaciones específicas en medidas asistenciales y económicas destinadas a atender las necesidades de estas personas.

Un primer aspecto destacable de la norma, destacó, es que establece como principal condición para beneficiarse de ella el estar empadronado en la Comunidad, sin hacer distinción alguna entre andaluces y foráneos o entre víctimas directas e indirectas. Otro hecho de especial relevancia es su espíritu retroactivo, por lo que se dará cobertura a aquellas personas que fueron afectadas en el pasado.

Respecto a las indemnizaciones, explicó que la ley contempla un complemento de las cantidades concedidas por la Administración central en un 30 %. Es una cantidad significativa, opinó, y si bien es cierto que el dolor no tiene reparación económica alguna, al menos así se contribuye a ayudar a superar esa situación de desventaja en que ha quedado la familia, puntualizó.

Izquierdo destacó la importancia de la asistencia social establecida por la legislación, pues ésta contempla actuaciones en materia sanitaria, docente, laboral y de vivienda. Al menos siete departamentos del ejecutivo andaluz están implicados en este trabajo de ofrecer ayuda en todos los campos para tratar de garantizar la reparación, restitución y recuperación de las víctimas, remarcó.

“Todo lo que se viene haciendo hasta ahora de manera voluntaria se articulará bajo un principio de colaboración interdepartamental. Para ello será fundamental el Consejo de Ayuda a las víctimas de Andalucía, que entrará en función a los tres meses de entrada en vigor de la ley. Dicha institución coordinará a las distintas consejerías”, anunció el político.

Según expuso, la ley contempla también indemnizaciones por daños físicos o psíquicos, reparación de daños materiales, indemnizaciones por concepto de dependencia, acciones asistenciales en los ámbitos sanitario, educativo, laboral, de vivienda y social. También incluye distinciones honoríficas, medidas en materia de empleo público, subvenciones a entidades y otras medidas de carácter económico.

Las ayudas, aclaró, serán subsidiarias y complementarias respecto a las recibidas por otros organismos. No pretende ser un mero reconocimiento indemnizatorio económico, apuntó, sino que posee un perfil asistencial mucho más amplio y se tendrá en cuenta en el trato a las víctimas la especial situación de vulnerabilidad en que puedan encontrarse.

Por último, Izquierdo Martín subrayó que las prestaciones asistenciales reguladas en la ley incluyen la asistencia sanitaria, la asistencia psicológica inmediata y la psicosocial de secuelas, además de los ámbitos de educación, empleo, vivienda y alojamiento provisional y centros residenciales de personas mayores.

EL APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN ESPAÑA

El apoyo y la atención a las víctimas del terrorismo en España centró el tema de la conferencia impartida por José Manuel Rodríguez Uribe, director general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, quien agradeció la invitación de la AAVT para participar en esta décima jornada y recordó que ha estado presente en las últimas seis realizadas.

Rodríguez Uribe destacó el valor de las X Jornadas: “que la asociación haya mantenido de forma permanente una vocación de estar presentes en el espacio público andaluz y nacional con unas jornadas no sólo de trabajo, sino también de convivencia, encuentro e intercambio de impresiones entre las víctimas, sus familias y los representantes de la Administración, es algo que tiene un valor enorme”, opinó.

Explicó que no sólo quería hablar sobre la proposición de ley porque ella está en trámite parlamentario, no es una norma aún en vigor; si bien se ha registrado en el Congreso el verano pasado con la firma de todos los grupos parlamentarios, han comparecido ya todos los colectivos de víctimas en el Congreso de los Diputados de una forma solemne para dar su punto de vista sobre el borrador presentado y por tanto está en una fase muy avanzada de enmiendas.

Al repasar el trabajo realizado en otros ámbitos a favor de las víctimas del terrorismo, Rodríguez Uribe clasificó la evolución de la atención a tales víctimas en España, desde finales de los años 70 a la actualidad, en cuatro grandes fases: una primera, que algunos autores llamaron “los años de plomo”, de finales de los 70 a principios de los 80, en la cual las víctimas no eran visibles, no estaban reconocidas, e incluso sufrían el estigma del “algo habrá hecho”; una segunda fase, todavía tibia, de compasión hacia las víctimas; que se tradujo afortunadamente a finales de los años 80 y después con la ley de solidaridad del año 99 en otra nueva fase de la solidaridad, representada en dos signos fundamentales: la aprobación, con el gobierno de Felipe González, a finales de los ochenta y principios de los noventa, de los decretos de pensiones extraordinarias para las víctimas de terrorismo y la Ley de Solidaridad del año 1999, aprobada por unanimidad de los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.

Desde el 2004, argumentó, comienza una cuarta fase, la del reconocimiento de los derechos de las víctimas. “Ello es importante, adujo, porque estamos hablando de derechos, ya no de una actitud más o menos paternalista ni de solidaridad, sino de algo que se tiene reconocido jurídica-

mente, que pueden exigir a las administraciones públicas y ello ya en sí mismo es una prueba del valor de esta fase”.

Partiendo de ese recorrido cronológico, Rodríguez Uribes comentó con más detalle el momento presente en la atención a las víctimas. En primer lugar, se refirió a la proposición de ley actualmente en trámite en el Congreso y aseveró que si ésta se compara con la Ley de Solidaridad de 1999, aquella tenía tres páginas solamente, con trece artículos, mientras que la proposición de ley actualmente en debate en el Congreso tiene 18 páginas con 63 artículos, además de las disposiciones finales.

Esto no es retórica, aseguró. “La ley de solidaridad recoge una tabla de indemnizaciones y unos aspectos de condecoraciones, mientras que la actual es una ley de reconocimiento y de protección integral a las víctimas del terrorismo, en la misma filosofía de la ley andaluza, de que las víctimas, además de ayuda económica y una medalla, necesitan un apoyo psicosocial amplio, permanente en el tiempo y que sientan siempre ese apoyo en su recorrido vital a raíz de la experiencia terrible”.

Otra peculiaridad de la proposición de ley es que ha sido muy pensada, aseguró el representante del Ministerio del Interior. “En su fundamentación se habla de valores como la memoria, la dignidad de las víctimas, y por lo tanto tiene una fuerza moral, normativa y política muy notable, sin ambages, con un compromiso fuerte a favor de las víctimas y contra el terrorismo, tenga éste la naturaleza que tenga”, subrayó.

Destacó que las situaciones del pasado podrán ser reconocidas nuevamente, por el carácter retroactivo de la ley, incluso desde el año 1960, y que el índice de la norma ya refleja su carácter integral, desde las acciones inmediatas para la atención de las víctimas (asistencia psicológica, médica, coordinación de las administraciones), hasta las indemnizaciones, el abono por daños personales y materiales.

En tal sentido, comentó que con la pretensión de reparar un efecto no deseado de desigualdades palmarias, se ha establecido una nueva tabla de indemnizaciones, de manera que todas aquellas familias que no hayan percibido las indemnizaciones establecidas por esta nueva tabla, puedan percibir las diferencias. El 70 % de las víctimas del terrorismo están en esa situación, no han recibido nada o han recibido una ayuda inferior a la cantidad ahora establecida para las víctimas mortales, anotó.

También se ha puesto un tope máximo a la solidaridad del Estado, porque actualmente si un juez decide una indemnización de dos millones de euros, el Estado la paga y esto produce una filosofía difícil de asumir y un agravio compara-

tivo entre las indemnizaciones de las diferentes víctimas, explicó.

Tenemos un importante capítulo de régimen de protección social: asistencia sanitaria, derechos laborales y de seguridad social, ayudas extraordinarias en materia de vivienda, ayudas educativas, derechos específicos de los extranjeros víctimas del terrorismo en España, la protección de las víctimas en los procesos judiciales, agregó Rodríguez Uribes.

Explicó que desde el año 2006 se implementó desde la Dirección de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior el acompañamiento de las víctimas durante los procesos penales por parte de trabajadoras sociales, y que este avance se consagra ahora en la ley.

En el aspecto de los reconocimientos y condecoraciones, adelantó, se reitera lo establecido en la Ley de 1999, con la novedad de que se establece la posibilidad de conceder de oficio las condecoraciones, para que la administración posea una actitud más alerta y la víctima no tenga que pedir la medalla sino que se le informe de ese derecho.

También se consagra el fomento del movimiento asociativo en la ley, aunque esto ya se viene haciendo, abundó, pues desde el año 2004 al 2010 se ha multiplicado por cinco las subvenciones a las asociaciones de víctimas frente a los diez años anteriores. Hablamos de 40 colectivos de víctimas, aclaró, y ése es otro signo de la riqueza del movimiento asociativo y de la pluralidad, diversidad, y las sensibilidades diferentes de las víctimas, lo cual es algo positivo aunque complejo de gestionar, pues cuando había una sola asociación de víctimas la interlocución era más sencilla, reconoció.

Subrayó, entre otros contenidos, la incorporación, a propuesta de las asociaciones de víctimas, de la revisión del agravamiento de secuelas sufridas, también la situación de los españoles que sufren un atentado fuera de España con requisitos menos amplios que los actuales, el fin de otra exclusión de la ley de solidaridad relacionada con el secuestro de corta duración, además de los gastos de sepelios, incineración, y del traslado de familiares.



Reconocimiento a Javier Romero:

El vicepresidente de la AAVT, Javier Romero Pastor, recibió un cariñoso homenaje por parte de Joaquín Vidal y de la Junta directiva de la asociación durante las X Jornadas.



Reconocimiento a la Junta Directiva:

Toda la Junta Directiva de la AAVT recibió un cálido homenaje en estas jornadas, por su gran labor realizada, como la de Vicenta Macías Carnacea.

LA HORA DE LOS HOMENAJES

Estas X Jornadas sirvieron también para reconocer la labor de numerosas personalidades en la lucha por los intereses del colectivo de víctimas. Así, la AAVT entregó Placas de Reconocimiento a Maixabel Lasa Iturrioz, directora de atención a las víctimas del terrorismo del gobierno vasco; a la Asociación de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Valenciana, la Asociación Extremeña de Víctimas del Terrorismo, la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas, la Asociación Canaria de Víctimas del Terrorismo, la Asociación Murciana de Víctimas del Terrorismo, la Asociación 11 M Afectados por el Terrorismo y a Santiago Moriches Cintra, ex presidente de la Asociación Extremeña.

En ocasión del X aniversario de las jornadas andaluzas y los 15 años de vida de la AAVT, se homenajeó también la labor de la junta directiva de la AAVT, como la de Emilio Pérez Osuna, tesorero de la asociación; los vocales Félix Gabay Benasayag, Vicenta Macías Carnacea y Montserrat Antolín; además de un cariñoso y especial reconocimiento al vicepresidente de la AAVT, Javier Romero.



CELEBRAR LA VIDA

Como ya es habitual en las actividades de la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo, junto a la reflexión, la conmemoración y el recuerdo solemne, siempre hay también un espacio y un tiempo para festejar la vida y defender la esperanza y la unidad entre todos los miembros. En esta ocasión, durante la tarde sabatina se realizó un paseo por el Parque de los Cocodrilos y el Jardín Botánico "Molino de Incas", de Torremolinos.

La mañana del domingo se dedicó a un interesante recorrido, con guías de turismo, por Málaga, con visitas a La Alcazaba, el Museo Picasso, y a los parques y jardines de esta hermosa ciudad, fundada por los fenicios en el siglo VIII a. C y actualmente la sexta localidad más poblada de España.

Durante la visita a la Alcazaba, antigua fortaleza ubicada en lo alto de la ciudad, los participantes en las X Jornadas de la AAVT pudieron conocer su historia, su arquitectura, y disfrutar de bellas vistas del puerto malagueño, desde este punto de observación tan elevado. Posteriormente, realizaron un recorrido por el centro histórico de Málaga, durante el cual los guías comentaron algunas de las leyendas, historias y rincones más bellos de la ciudad, para terminar en el Museo Picasso, donde recibieron ilustrativas explicaciones sobre la forma de entender el arte de Picasso y pudieron apreciar y situar en un contexto adecuado a sus obras.

Málaga:

La hermosa ciudad fue el escenario de un interesante paseo, por su centro histórico, su Alcazaba, el Museo Picasso y otros puntos como la visita al Parque de los Cocodrilos de Torremolinos

ESPACIO AAVT



EL ESPACIO NOTICIOSO DE LA AAVT

HE AQUÍ UN RECORRIDO CRONOLÓGICO POR LOS ÚLTIMOS MESES DE TRABAJO DE NUESTRA ASOCIACIÓN. POR RESTRICCIONES DE ESPACIO, NO PODEMOS REFLEJAR TODAS LAS ACTIVIDADES, PERO SIRVA ESTE RESUMEN PARA NARRAR, EN POCAS PALABRAS, LA VIDA COTIDIANA DE LA GRAN FAMILIA DE LA AAVT.

JUNIO, TIEMPO DE PALABRA Y HOMENAJE. **Presente la AAVT en el homenaje del Congreso de los Diputados a las víctimas del terrorismo, presidido por los Reyes de España.**

27/6/2010

La AAVT acudió al homenaje del Congreso de los Diputados a todas las víctimas del terrorismo, el pasado 27 de junio, en ocasión del Día Nacional dedicado a este colectivo, en memoria de la pequeña Begoña Urroz, de 22 meses, primera víctima asesinada por ETA el 27 de junio de 1960.

En su recuerdo y en el de todos los demás muertos o heridos por el zarpazo del terrorismo, todas las asociaciones fueron convocadas en el Congreso en un acto solemne presidido por los Reyes, en el que se apoyó una vez más el trabajo por la Memoria, la Dignidad y la Justicia de las víctimas del terrorismo.

Se trató de un emotivo homenaje de todo el pueblo español hacia las víctimas del terrorismo, a las que el Rey calificó como “símbolos de la democracia”. Su Majestad subrayó “el cariño, el apoyo, el respeto y la solidaridad que la sociedad española siente por las víctimas y sus allegados”. Además, recaló la firme determinación de luchar de forma unánime para acabar con el terrorismo empleando siempre como armas legales los instrumentos del estado de derecho.

El Rey insistió en que “acabar con el flagelo del terrorismo, empleando todos los instrumentos del Estado de Derecho, es una prioridad insoslayable” y, para ello, apeló una vez más a la unidad de todos los demócratas.

Previamente intervino el Presidente del Congreso de los Diputados, José Bono, quien afirmó que “en la lucha antiterrorista no podemos permitirnos ni el más mínimo resquicio de duda”.

El homenaje supuso una importante muestra de afecto, respeto y solidaridad del Congreso a las víctimas del terrorismo. Además de sus Majestades los Reyes, al Congreso acudieron la presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas; el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Dívar; el defensor del Pueblo y también víctima de ETA, Enrique Múgica; el lehendakari del Gobierno vasco, Patxi López; el alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, y autoridades del Ejército, la Guardia Civil, la Policía y la Ertzaintza.

JULIO, LA INCANSABLE MEMORIA **Homenaje y Memoria en las calles de Málaga a guardias civiles asesinados por ETA.**

21/7/2010

La Junta directiva de la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo participó el día 21 de julio en un emotivo acto de reconocimiento y homenaje a los guardias civiles malagueños Juan Manuel Piñuel Villalón, José Fernández Pertierrea y Juan García León, asesinados por ETA mientras cumplían valiente y responsablemente con su trabajo.

El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, fue el encargado de descubrir las placas de las calles y la glorieta dedicada a los homenajeados. Los tres guardias civiles asesinados por la banda terrorista ETA serán recordados para siempre en la capital malagueña. Las calles Juan García León y José Fernández Pertierrea conectan de forma perpendicular con la Glorieta Juan Manuel Piñuel, entre las vías Cerrado Calderón y Hacienda Paredes.

Estas calles se suman a otras cuatro ya dedicadas a víctimas del terrorismo: la de Francisco Tomás y Valiente (Colonia de Santa Inés), asesinado por ETA en su despacho de la facultad el 14 de febrero de 1996; la del Fiscal Luis Portero (Ciudad de la Justicia), fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, asesinado por la banda terrorista el 9 de octubre del 2000; la de glorieta Once de Marzo (en avenida de Moliere), dedicada a las víctimas del atentado terrorista del 11 de marzo de 2004, en Madrid y, por último, la de Concejal José María Martín Carpena (Nueva Málaga), asesinado por ETA en el verano del 2000.

Juan Manuel Piñuel nació en Melilla en 1967 pero se radicó en Málaga con su familia a los ocho años. En 2001 entró en la Guardia Civil y llevaba dos meses en el cuartel de Legutiano (Álava), cuando falleció el 14 de mayo de 2008 en un atentado de un coche bomba de ETA. José Fernández Pertierrea tenía sólo 20 años y hacía tres meses que había ingresado en la Guardia Civil cuando fue víctima de un atentado de ETA el 14 de julio de 1986. Juan García León murió a los 21 años en otra acción asesina de la banda terrorista, el 17 de noviembre de 1980, en Eibar (Guipúzcoa). Tres vidas que serán recordadas para siempre en la ciudad que habitaron y amaron.

Asamblea general y extraordinaria de la AAVT

24/7/2010

La Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo realizó a finales de junio un recuento del trabajo realizado durante el período 2009-2010, durante la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la organización.

Entre otros puntos, se presentó el informe económico del ejercicio correspondiente, con el propósito de divulgar de manera transparente el modelo de gestión de la asociación, además, de las memorias de actividades realizadas, con la valoración de sus resultados y las observaciones oportunas.



En la **Asamblea General AAVT**, los miembros de la AAVT pudieron conocer y debatir las cuentas de la asociación y el balance de actividades realizadas.



Tras examinar las cuentas y los proyectos correspondientes, se abrió un interesante debate entre los socios sobre la gestión de la asociación y las propuestas futuras. La Junta directiva de la AAVT agradeció a todos sus socios la confianza depositada en el trabajo realizado y manifestó su deseo de seguir contando con su presencia en próximas reuniones.

AGOSTO, LOS JÓVENES DE LA AAVT MARCHAN A LA NATURALEZA

Un año más los pequeños y jóvenes de la gran familia de la AAVT han disfrutado de una semana repleta de aventuras en contacto directo con la naturaleza, en el tradicional campamento de verano que organiza la asociación, desarrollado en esta oportunidad en Cazalla de la Sierra.

En el Poblado del Pintado, situado a 30 kilómetros de Cazalla, emplazado en un inigualable lugar situado en el corazón de la Sierra norte de Sevilla, los más jóvenes realizaron numerosas actividades al aire libre, aprovechando cada momento del día y de la noche, juegos, excursiones y un sinfín de sorpresas que conforman una experiencia única.

Los intrépidos participantes realizaron excursiones al pantano del Pintado, con actividades acuáticas, pruebas de supervivencia en la naturaleza, talleres didácticos, juegos populares, talleres medioambientales, actividades de animación, juegos de mesa, además de participar en tareas domésticas y de convivencia, para formar el espíritu de colaboración e integración en el colectivo.

SEPTIEMBRE, IMPULSANDO EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LAS VÍCTIMAS

Presente la AAVT en el inicio de tramitación parlamentaria de la ley de protección integral a víctimas en el Pleno del Congreso de los Diputados

09/9/2010

La Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo estuvo presente en el Pleno del Congreso de los Diputados del 9 de septiembre en el que se aprobó por unanimidad la toma en consideración de la proposición de Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, la cual inició de este modo su tramitación parlamentaria.

El texto, en su exposición de motivos, presenta a las víctimas de terrorismo como víctimas de violaciones de derechos humanos y pone de manifiesto las obligaciones jurídicas del Estado para asegurar la adecuada compensación de quienes han sufrido la agresión terrorista.

Con la presente proposición de ley se produce un aumento de las ayudas, prestaciones y honores a los que tienen derecho las víctimas así como un trato equitativo en el orden de la compensación, para evitar respuestas desiguales ante casos similares de violencia terrorista.

Una de las novedades de esta proposición de ley, que complementa a la anterior en referencia a la prohibición de símbolos y actos de exaltación del terrorismo, es la protección de las víctimas y familiares en los medios de comunicación. Además, se propone la protección de los españoles que, fuera de nuestras fronteras, sean víctimas de actos terroristas, aunque éstos no se perpetren contra intereses españoles en el extranjero. De esta manera se pretende dar cabida en la legislación a las nuevas acciones terroristas transna-



Campamento 2010

El Poblado de Pintado, en Cazalla de la Sierra, fue este año el escenario del Campamento donde los más jóvenes de la gran familia AAVT estrecharon sus vínculos con la naturaleza y también su amistad y compañerismo.

cionales y a la participación española en operaciones de paz y seguridad.

Por último, este texto prevé que la aplicación de la futura ley sea de carácter retroactivo, aplicable a todos los actos terroristas acaecidos a partir del 1 de enero de 1960 y a aquellas personas que, en la ejecución de la anterior legislación, hayan recibido en concepto de ayudas o indemnizaciones cuantías inferiores a las que el presente texto establece.

Comparece Joaquín Vidal ante el Congreso de los Diputados en el examen de enmiendas a la proposición de la ley de protección integral a víctimas

21/9/2010

En representación no sólo de la AAVT, sino también de la Federación de Asociaciones Autonómicas de Víctimas del Terrorismo (FAAVT), Joaquín Vidal, presidente de ambas organizaciones, compareció el 21 de septiembre pasado ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, para explicar las enmiendas propuestas por la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo a la proposición de Ley de reconocimiento y protección integral.

En primer lugar, Vidal calificó la proposición de ley, actualmente en tramitación, de "hito histórico", por su carácter integral y porque intenta paliar la desigualdad en el tratamiento de las víctimas, producida por la dispersión y diversidad legislativa y de jurisprudencia existente hasta el momento.

Entre otras propuestas y enmiendas al texto legal, Vidal abogó por proveer a las víctimas de un documento identificativo emitido por el Ministerio del Interior, que certifique su condición de víctima del terrorismo ante las administraciones públicas y facilite así algunos de los trámites necesarios.

Solicitó, además, erradicar las diferencias en las pensiones, las cuales deben regirse por un principio de absoluta igualdad, así como derogar los requisitos temporales para el acceso a las indemnizaciones, es decir, que las víctimas puedan acceder a ellas en cualquier momento y con carácter retroactivo.

Propuso establecer un régimen equiparable al de la tutoría de la administración para hijos y cónyuges de las víctimas, por ejemplo, en la reserva de plazas de empleo público y en otros aspectos, así como extender la cobertura de los tratamientos psicológicos y psiquiátricos a los familiares de las víctimas y conceder un especial tratamiento psicológico y económico a las situaciones de paraplejía y tetraplejía, por su complejidad.

Entre otras enmiendas, Vidal Ortiz presentó un sistema de unificación de las distinciones y condecoraciones, para evitar desigualdades, y abogó por dotar a los programas de las asociaciones de los medios económicos necesarios para la importante labor que desarrollan.

Presente la AAVT en celebración del Día de la Patrona de Instituciones Penitenciarias

24/9/2010.

Como cada año, la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo, representada por su Junta directiva, acudió a la celebración de la festividad de Nuestra Señora de la Merced, patrona de los hombres y mujeres presos y de las Instituciones Penitenciarias.

El acto tuvo lugar el 24 de septiembre en Sevilla, con el objetivo de estimular la conciencia social hacia el colectivo de personas que están privadas de libertad, los profesionales que les atienden y cuantas organizaciones ciudadanas colaboran en el perfeccionamiento y humanización de los procesos de reinserción social.

OCTUBRE, CELEBRANDO JUNTO A LA POLICÍA NACIONAL

Presente la AAVT en celebración del Día de la Policía Nacional

04/10/2010

Como ya resulta habitual, la Junta directiva de la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo estuvo presente en Sevilla en la celebración de los Santos Ángeles Custodios, día de la Policía Nacional.

Durante el acto se llevó a cabo la entrega de las conmemoraciones, con la participación de numerosos familiares y amigos de los galardonados, también merecedores de este emotivo homenaje, para los quienes hubo palabras de especial agradecimiento por su labor esforzada y perseverante en el mantenimiento del orden y la civilidad democrática.

NOVIEMBRE, UN MES PARA LA MEMORIA Y LA UNIDAD

Presente la AAVT en la celebración del Día de la Memoria en el País Vasco

10/11/2010

Con el objeto de apoyar la iniciativa del Parlamento vasco de reconocer y recordar a las víctimas del terrorismo, la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo estuvo presente el día 10 de noviembre pasado en el Día de la Memoria, celebrado en el País Vasco.

Se trata de una fecha simbólica elegida para honrar a todas las víctimas del terrorismo, pues es el único día del año en el que no ha habido muertos ni heridos por atentados terroristas. En esta ocasión numerosas víctimas del terrorismo estuvieron acompañadas por el lehendakari vasco, Patxi López, quien señaló que recordar a este colectivo es dar sentido a su sufrimiento, porque "si se borran de la memoria los asesinatos, el chantaje y el miedo pasados, parecerá que no han existido y el asesino dejará de serlo, porque sus crímenes dejarán de tener huella".

Tras los actos iniciales en Ajuria Enea, tuvo lugar en el Parlamento Vasco la lectura de una declaración que proclama que la memoria de las víctimas del terrorismo impide cualquier tipo de tolerancia con la impunidad de los violentos.

El texto consta de siete puntos y comienza reivindicando el derecho de los ciudadanos vascos a "convivir en paz y en libertad, sin la amenaza del totalitarismo, de la violencia y de la exclusión" y asumiendo como objetivo prioritario de la sociedad vasca y sus instituciones democráticas el logro "del final del terrorismo y la consecución de la paz".

Además, sostiene que la sociedad vasca y las instituciones están "empeñadas en convertir la memoria de las víctimas del terroris-

mo en referente de un futuro en paz, basado en la libertad, la tolerancia, la justicia y el respeto al pluralismo".

El texto ha sido el nexo común de la celebración del 'Día de la Memoria'. El lehendakari Patxi López, la presidenta del Parlamento vasco, Arantza Quiroga, los máximos responsables de las Juntas Generales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, y los ayuntamientos leyeron esta declaración en actos institucionales o plenos extraordinarios y reivindicaron así la memoria de las víctimas del terrorismo como "referente de un futuro en paz".

Participa la AAVT en el III Encuentro de Jóvenes de la Fundación Jiménez Becerril

18-20/11/2010

Como viene siendo habitual en los últimos años, la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo participó activamente en el III Encuentro de Jóvenes y Participación, de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril.

El evento tuvo lugar durante los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2010 en las instalaciones del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud de Mollina (Málaga).

Justamente, es una de las premisas de la AAVT apoyar y fomentar la educación en valores democráticos, especialmente entre los jóvenes, el comportamiento pacífico de los ciudadanos y la promoción de una sociedad plural basada en el respeto a los derechos humanos. Por lo tanto, fue un placer estar representados en este encuentro de la Fundación Jiménez Becerril.

A dicha convivencia asistieron jóvenes de la AAVT, junto a un gran nutrido de jóvenes andaluces víctimas del terrorismo, universitarios, y vinculados al movimiento asociativo y a las juventudes políticas de diferente índole. Un fin de semana que invitó a la reflexión social y al diálogo ante los principales retos con los que se enfrenta la democracia y el estado de derecho.

Joaquín Vidal, presidente de la AAVT, intervino en la mesa redonda: "Las víctimas ante la situación política", junto a Chema Morales, presidente de AMUVITE; Eduardo Izquierdo, de la Junta directiva de ACFSE; Jesús de la Lama, gerente de la Fundación Jiménez Becerril, y Joseba Marcaida, presidente de Zaitu.

Además, a través de los diferentes talleres y grupos de trabajo, los jóvenes pudieron reflexionar y conocer las raíces de los comportamientos violentos y terroristas, así como analizar las circunstancias en las que éstos nacen y se desarrollan, con el fin de combatir sus raíces culturales, sociales e ideológicas.

X Jornadas de la AAVT: Avanzando en Solidaridad

19-21/11/2010

La Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo celebró durante los días 19, 20 y 21 de noviembre en el Hotel Gran Cervantes de Torremolinos (Málaga) sus X Jornadas, con el lema "Avanzando en Solidaridad".

Tras iniciar el pasado año en la provincia de Cádiz un nuevo ciclo de jornadas después de haber acudido en los últimos años a todas y cada una de las provincias andaluzas, la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo...



Mesa redonda Jiménez Becerril:

Joaquín Vidal, presidente de la AAVT, intervino en la mesa redonda: “Las víctimas ante la situación política”, junto a Chema Morales, presidente de AMUVITE; Eduardo Izquierdo, de la Junta directiva de ACFSE; Jesús de la Lama, gerente de la Fundación Jiménez Becerril, y Joseba Marcaida, presidente de Zaitu.

timas del Terrorismo celebró un nuevo encuentro en su cruzada incesante en defensa de las víctimas del terrorismo y por la libertad y los derechos humanos.

Las X jornadas contaron con la presencia de víctimas del terrorismo de Andalucía, y representantes de todas las asociaciones autonómicas de víctimas, así como personalidades gubernamentales locales, regionales y nacionales.

La inauguración de las X jornadas, a la que asistieron unas 170 personas, tuvo lugar el 19 de noviembre en el Centro Cultural Pablo Ruiz Picasso de Torremolinos. En ella, el presidente de la AAVT, Joaquín Vidal, estuvo acompañado en la mesa presidencial por José Manuel Rodríguez Uribes, Director General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior; el alcalde de Torremolinos, Pedro Fernández Montes; la vicepresidenta de la Diputación de Málaga, Paloma Alonso Sahagún; el Subdelegado del Gobierno en Málaga, Hilario López Luna; y el Secretario General para la Justicia de la Consejería de Gobernación y Justicia, Pedro Izquierdo Martín.

La mañana del día 20 contó con la intervención de María Paz García Vera, Directora de la Clínica Universitaria de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid y con José Antonio Vallo, psicólogo de la AAVT. Ambos abordaron temas de interés para las víctimas, a quienes alentaron a combatir el estrés postraumático y superar el duelo tras el atentado terrorista.

Además, los participantes tuvieron la oportunidad de escuchar a Pedro Izquierdo Martín, Secretario General para la Justicia de la Consejería de Gobernación y Justicia, quien hizo un recorrido por el proceso de elaboración y los beneficios de la Ley integral a favor de las Víctimas del Terrorismo recientemente aprobada por el Parlamento de Andalucía.

Para finalizar el ciclo de conferencias, intervino José Manuel Rodríguez Uribes, Director General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, quien abordó los avances de la Ley de

reconocimiento y protección integral a las Víctimas del Terrorismo, actualmente en tramitación en el Congreso de Diputados.

Las Jornadas se completaron con diferentes actos lúdicos y visitas culturales como las realizadas la tarde del sábado al parque de cocodrilos y al jardín botánico “Molino de Incas” de Torremolinos, y las del domingo por la mañana al centro histórico de Málaga y al Museo Picasso. Una nueva oportunidad que las víctimas de Andalucía aprovecharon para estrechar lazos y fortalecer vínculos de fraternidad.

(Más información sobre el evento en la cobertura Especial X Jornadas, en este mismo número de Andalupaz).

Jornada “Cultura de paz y no violencia” en la Universidad de Granada

23/11/2010

El pasado 23 de noviembre de 2010, se celebraron en la Facultad de Educación de la Universidad de Granada las primeras Jornadas sobre Transversalidad en la Educación, con el tema “Cultura de paz y no violencia”.

Coordinadas por el profesor Rafael Sanz Oro, se realizaron con la intención de compartir con los ponentes y asistentes la idea de cómo construir una cultura de paz y no violencia en los alumnos a través de la educación en valores. Para ello se invitaron a ponentes especialmente comprometidos con esa filosofía, como es el caso de José Manuel Rodríguez Uribes, Director General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior; Galo Bilbao Alberdi, Profesor de Ética de la Universidad de Deusto; Ana Iríbar, Presidenta de la Fundación Gregorio Ordóñez; Joaquín Vidal Ortiz, Presidente de la Asociación Andaluza de Víctimas de Terrorismo; Pilar Manjón Gutiérrez, Presidenta de la Asociación 11-M y Gregorio Peces-Barba, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.



Jornadas Universitarias de Granada:

Mesa Redonda integrada, de izquierda a derecha, por Ana Iríbar, presidenta de la Fundación Gregorio Ordóñez; el profesor Rafael Sanz, de la Universidad de Granada; Pilar Manjón Gutiérrez, presidenta de la Asociación 11-M Afectados por el Terrorismo y Joaquín Vidal Ortiz, presidente de la Asociación Andaluza de Víctimas de Terrorismo.

José Manuel Rodríguez Uribe, Director General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, Gregorio Peces-Barba, uno de los padres de la Constitución Española, y Joaquín Vidal Ortiz, presidente de la AAVT, fueron unos de los atractivos de estas interesantes jornadas.

Divididas en sesiones matutinas y vespertinas, las jornadas comenzaron con la ponencia de José Manuel Rodríguez Uribe sobre la nueva ley de víctimas de terrorismo, todavía por aprobar, donde se recogieron artículos tan importantes como que los españoles que sufren atentados terroristas fuera de España sean también reconocidos víctimas de terrorismo en nuestro país. Hasta el día de hoy, solo si el atentado iba contra los intereses del gobierno español, como fue el del atentado de Casablanca, se reconocían a las víctimas de terrorismo, pero ¿no hay mayor interés para España que sus propios ciudadanos? Todavía quedan españoles que han sufrido atentados en el extranjero y no han sido indemnizados como víctimas de terrorismo.

Posteriormente, el profesor de ética, Galo Bilbao, realizó una conferencia en la que los alumnos participaron con preguntas de forma muy activa. Defendiendo la educación desde pequeños como una base fundamental para acabar con el odio y el terrorismo, Bilbao destacó la necesidad de la presencia de víctimas de terrorismo en las aulas y sobre todo, la presencia de sus testimonios para poder entender lo que realmente sucede y se palpa en el exterior.

Y así se hizo en estas jornadas, ya que por la tarde tomaron la palabra tres víctimas del terrorismo: Joaquín Vidal, Ana Iríbar y Pilar Manjón. Cada uno con su historia personal, contaron una vez más y sin que se les quebrara la voz, cómo sufrieron aquel día maldito que hizo que sus vidas cambiaran para siempre. Con una fuerza brutal y unas ganas de hablar y contar lo que por desgracia les ha tocado vivir, subrayaron la necesidad de no hacer "victimismo" y cambiar el papel de la víctima de terrorismo hacia la reivindicación. Joaquín Vidal recalcó el papel que desde la AAVT se está realizando en centros educativos de todas las provincias andaluzas con el programa "Somos Iguales, Somos Solidarios" sobre la obligación de educar en valores y por la paz en las aulas como una vía fundamental para acabar con el terrorismo.

Gregorio Peces-Barba, uno de los padres de la Constitución Española, cerró las jornadas con una ponencia sobre la filosofía del derecho, con esa sabiduría que le caracteriza por todo lo que ha visto, escuchado y en definitiva vivido.

Para finalizar, el coro de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por José Palomares Moral, dedicó una hermosa canción, Nam Nulla Sane Pax, compuesta por José García Román exclusivamente para las víctimas de terrorismo.

Reportó: Esther Sanz Urcia

Se une la AAVT a celebración por el Día de la Policía Local en Sevilla

23/11/2010

La junta directiva de la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo estuvo presente en el Día de la Policía Local de Sevilla el pasado día 23 de noviembre.

El alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, presidió el acto en el que se reconoció el trabajo profesional de los agentes de la Policía Local, así como la tarea de instituciones públicas, privadas y particulares, que colaboran de manera coordinada con el Cuerpo.

En su intervención, el alcalde de Sevilla destacó la labor de la Policía Local, señalando que es un elemento básico para el funcionamiento de una ciudad, "sobre todo, de una como Sevilla, que tiene la costumbre, la buena costumbre, de vivir mucho la calle y de celebrar muchas cosas en la calle".



Alcalde de Sevilla visita stand AAVT:

El alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, firma el libro de visitas del Stand de la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo durante los actos por el Día Internacional del Voluntariado.

DICIEMBRE, UNA VEZ MÁS LA AAVT CON EL VOLUNTARIADO ANDALUZ

Uniendo fuerzas con el voluntariado andaluz

14-15/12/2010

Durante los días 14 y 15 de diciembre se desarrollaron diferentes actos con motivo de la celebración del Día Internacional del Voluntariado, organizada por la Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Sevilla, a los que la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo ha querido sumarse un año más.

En esta ocasión ha sido el Centro Social Virgen de los Reyes el lugar elegido para albergar a todas las asociaciones participantes en los diferentes actos. La AAVT quiso dejar constancia de su implicación en el reconocimiento social al voluntariado como premisa para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

La Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo ha participado con un stand que recibió numerosas visitas, incluida una muy especial realizada por el Alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, quien se acercó para interesarse por la evolución y actividades de la asociación.

Entre otras actividades, en las que la AAVT participó activamente, se desarrollaron mesas informativas, proyección de vídeos, conferencias y talleres. Cabe destacar la entrega del premio Voluntario del Año y el homenaje y entrega de premios a 20 voluntarios homenajeados. Los actos fueron clausurados por el Alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, quien instó a las entidades participantes a defender activamente los valores por los que luchan.

Condecoraciones de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo.

El 21 de diciembre el presidente de la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo y de la Federación Asociaciones Autonómicas de Víctimas del Terrorismo, D. Joaquín Vidal, acudió a Madrid al acto de entrega de las once condecoraciones de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo.

La delegada del Gobierno en Madrid, D^a Amparo Valcarce, el general jefe del Mando Aéreo General, D. Fernando Lens, y el director general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, D. José Manuel Rodríguez Uribes presidieron el acto de entrega de condecoraciones.

Al acto asistieron también el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Francisco Javier Vieira; el general jefe 1^a zona de la Guardia Civil, José Quilez; el teniente coronel de Tráfico de Madrid, Santiago Caballero; la vicepresidenta primera de la Mesa de la Asamblea de Madrid, Cristina Cifuentes; el ex delegado del Gobierno en Madrid, Francisco Javier Ansuátegui; el jefe superior de Policía, Francisco Javier Redondo; además de familiares de los condecorados.



TRIBUNA LIBRE



SOLIDARIDAD Y RECONOCIMIENTO

TEXTO: PEDRO IZQUIERDO MARTÍN, SECRETARIO GENERAL PARA LA JUSTICIA DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

UN ANÁLISIS DE LA NUEVA LEY ANDALUZA PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTA COMUNIDAD, IMPULSADA POR LA AAVT Y EL COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y APROBADA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PARTIDOS REPRESENTADOS EN EL PARLAMENTO REGIONAL.

Es la solidaridad, pero también el reconocimiento, lo que ha impulsado al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la sociedad andaluza, a través de todos sus representantes en el Parlamento, a culminar con éxito la iniciativa de **la proposición de la Ley de Medidas para la asistencia y atención de las Víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma.**

De hecho, en su Preámbulo se efectúan unas declaraciones que resumen el espíritu que la ha inspirado "...la sociedad andaluza rinde tributo de honor a cuantos han sufrido la violencia terrorista en nuestra tierra, haciendo de esta iniciativa una expresión de reconocimiento y solidaridad en orden a ofrecer a las víctimas del terrorismo la manifestación de profundo homenaje que, sin duda, merece su sacrificio".

Espíritu que también ha inspirado las X Jornadas de la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo "Avanzando en Solidaridad", a las que tuve oportunidad de asistir y en las que comprobé la ilusión suscitada en relación al nuevo texto legal con el que todos los andaluces y andaluzas contamos.

La contribución de las víctimas del terrorismo, a nivel individual o colectivo, ha sido, y sigue siendo, la punta de lanza y la principal manifestación de una sociedad decidida a no consentir que nada ni nadie subvierta los valores de la convivencia, la tolerancia y la libertad.

Quienes han sufrido en carne propia los crímenes terroristas, han sabido ser el más nítido exponente y ejemplo de la voluntad colectiva de una ciudadanía que aspira a un futuro en paz, que únicamente se puede alcanzar desde el diálogo, el consenso y el respeto recíproco entre las diversas opciones políticas que ostentan la representación legítima de la ciudadanía, y que nos deben llevar a asentar el modelo de convivencia y de futuro que deseamos, y al que tenemos el derecho.

Especial reconocimiento merecen las Asociaciones de Víctimas del Terrorismo, y en particular en nuestra Comunidad, la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo, cuyo concurso durante estos largos años ha sido fundamental para la consecución de importantes medidas políticas y sociales que han permitido mejorar sustancialmente la situación de las víctimas, además de despertar una gran sensibilidad en nuestra conciencia social hacia quienes sufren la barbarie terrorista.

Su impulso ha sido decisivo para que en la década de los 90 se acometieran de manera sistemática las primeras medidas tendentes a regular el reconocimiento y atención hacia las víctimas del terrorismo, que culminan en la promulgación de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo,



modificada, posteriormente, por la Ley 2/2003, de 12 de marzo. Además de la Ley estatal, en los últimos años varias Comunidades Autónomas han ido aprobando una serie de textos legales para las víctimas del terrorismo, ampliando así su protección y estableciendo medidas complementarias.

En este contexto, se promovió en nuestra Comunidad Autónoma la iniciativa parlamentaria con el objetivo claro de que las medidas que se adoptasen, superando una filosofía meramente reparadora, de una solidaridad básicamente económica y/o indemnizatoria, debían contemplar una protección integral en las políticas sociales y asistenciales, con el propósito de seguir avanzando en la lucha por la paz, fomentar la sensibilización y la educación en valores, y seguir apoyando a las víctimas en todas sus necesidades.

Con este propósito se ha aprobado por el Parlamento de Andalucía la Ley Relativa a Medidas para la Asistencia y Atención a las Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante sus sesiones de 27 y 28 de octubre pasado, en la que tuve el honor de constatar cómo la unanimidad de todos los grupos políticos y de las propias Asociaciones de Víctimas, hizo palpable el acuerdo político-social que ha logrado la promulgación de una norma autonómica del máximo rango que regule la tipología y condiciones de la asistencia al colectivo de víctimas del terrorismo. Fue especialmente emocionante ver cómo por parte de algunos de los asistentes el anhelo conseguido llegó incluso a desbordar el protocolo que regula la asistencia a los Plenos que impide manifestar desde la tribuna de invitados cualquier acto de aprobación.

Hemos conseguido aprobar la mejor norma posible, por unanimidad y con el consenso de todos los agentes implicados,



que es lo que exigía una ley dirigida a las víctimas del terrorismo en Andalucía.

Esta Ley, expresión de reconocimiento y solidaridad con las víctimas del terrorismo, complementa, con carácter general, las actuaciones del Estado e impulsa, en algunos supuestos, actuaciones específicas en el ejercicio de competencias y funciones que nos son propias.

La Ley consta de 6 capítulos, 28 artículos, 4 disposiciones adicionales, 1 transitoria y 2 finales. En el capítulo I se recogen las disposiciones generales, regulándose su objeto, los beneficiarios y las condiciones para la obtención de las ayudas. El capítulo II se centra en las indemnizaciones por daños físicos o psíquicos, reparación por daños materiales e indemnizaciones por situación de dependencia. El capítulo III en las acciones asistenciales que corresponde impulsar a los poderes públicos (ya sea del ámbito sanitario, educativo o laboral). El capítulo IV regula las distinciones honoríficas. El capítulo V establece las medidas en materia de empleo público y finalmente, el VI se dedica a las subvenciones a las entidades que desarrollen actividades en pro de las víctimas del terrorismo.

En primer lugar, como no podría ser de otro modo, se rinde merecido tributo a cuantos han sufrido la violencia terrorista en nuestra tierra. Por otro lado, se articulan actuaciones específicas, medidas asistenciales y económicas destinadas a atender las especiales necesidades de las personas tanto físicas como jurídicas.

Pero la Ley no se queda ahí, no se trata de una norma estática. Por eso, el nuevo texto recoge la creación del Consejo de Ayuda a las Víctimas, que prestará apoyo y asesoramiento continuos a las víctimas para facilitarles el acceso a las ayudas públicas.

Un primer aspecto destacable de la norma es que beneficia a los andaluces y andaluzas que hayan sufrido atentados terroristas en cualquier lugar, así como al resto de personas españolas o extranjeras que hayan sido víctimas por hechos terroristas acaecidos en Andalucía, mientras permanezcan en Andalucía. Tampoco se hace distinción entre víctimas directas o indirectas.

“Hemos conseguido aprobar la mejor norma posible, por unanimidad y con el consenso de todos los agentes implicados”

Otro hecho de especial relevancia, es que la norma tiene carácter retroactivo, por lo que se dará cobertura a aquellas personas que se vieron afectadas por actos terroristas desde el 1 de enero de 1968, cuando se trate de daños físicos o psíquicos.

Respecto de las indemnizaciones, la ley contempla un complemento de las cantidades concedidas por la Administración estatal en un treinta por ciento.

Con todo, el aspecto más destacable de la Ley es el relacionado con la asistencia social, que viene a cubrir un vacío de hace años, principalmente en lo relativo a la dependencia, para lo cual las cantidades concedidas por la Comunidad Autónoma en concepto de indemnización por daños físicos o psíquicos establecidas en la Ley, tendrán un incremento entre un 10 y un 30 por ciento, dependiendo del grado de dependencia.

A su vez, se articulan medidas de asistencia en materia sanitaria, docente, laboral y de vivienda.

La ley proporcionará asistencia integral a las víctimas del terrorismo. Varios departamentos del Ejecutivo andaluz (educación, igualdad, empleo, vivienda, salud, hacienda y administración pública, justicia) ofrecerán ayuda en todos los campos que son competencia de la Administración pública andaluza para tratar de garantizar la restitución completa de lo que sea restituible y la asistencia integral a las víctimas en todos los aspectos necesarios para la recuperación de una vida normalizada.

Respecto de su aplicación práctica, la importancia de la ley estriba en que todo lo que se venía haciendo hasta ahora y las nuevas medidas que la norma contempla, se articulan desde este momento bajo el principio de la coordinación interdepartamental.

Será con la próxima constitución del Consejo de Ayuda a las Víctimas cuando se dé un nuevo impulso al proceso para desarrollar reglamentariamente aquellos aspectos de la ley que lo requieran. Y es que se van a articular los circuitos administrativos pertinentes para dar cumplida y rápida respuesta al ejercicio de los derechos que en la ley se arbitran para mejorar, en la medida de lo posible, la atención que la Junta de Andalucía debe ofrecer al colectivo de víctimas del terrorismo.

ACTUALIDAD JURÍDICA

CINCO CLAVES SOBRE UNA PROPUESTA

TEXTO: IGNACIO PÉREZ MACÍAS, ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A VÍCTIMAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Nos ha pedido la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo unas breves notas sobre la «Proposición de Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo», que actualmente se tramita en el Congreso de Diputados. Como somos asiduos lectores de Andalupaz y conocemos especialmente a sus principales destinatarios (las víctimas y sus familias), creemos que lo más aconsejable es ofrecer algunas claves que permitan comprender la propuesta normativa, sin entrar en el riguroso comentario de su articulado. En todo caso, quienes estén interesados en consultarla pueden hacerlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del 23 de julio de 2010, Núm.265-1 (<http://congreso.es/publicaciones>) o dirigirse a nuestra Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo (C/ Amador de los Ríos 8, Madrid 28071).

La primera idea que conviene resaltar es que se trata de una proposición de ley de todos los partidos políticos representados en el Congreso de Diputados. En efecto, el 25 de junio de 2010 los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Catalán (Convegència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verd y Mixto, remitieron a la mesa del Congreso un texto aceptado y consensuado por todos. Esta manifestación de unidad augura una tramitación pacífica y una aprobación unánime de la norma.

La segunda clave reside en su necesidad. Con frecuencia –y con razón– se afirma que España cuenta con una de las legislaciones más avanzadas en la asistencia y protección a

las víctimas del terrorismo. Si ello es así, ¿por qué promulgar una nueva ley? Por un lado, el modelo –aún siendo de vanguardia y de referencia para otros países– adolece de incongruencias, dispersión, vacíos e, incluso, engendra ciertas desigualdades nada deseables. Por otro, resulta oportuno consagrar jurídicamente la vigente política de protección y asistencia a las víctimas. Veamos algunos ejemplos:

a) En la actualidad existen, principalmente, dos normas para los resarcimientos y ayudas a las víctimas del terrorismo: La Ley 13/1996 (y su reglamento RD 288/2003) y la Ley 32/1999, de solidaridad con las víctimas del terrorismo (y su reglamento RD 1912/1999). Al mismo tiempo existen otras que regulan diversas prestaciones: asistencia jurídica a las víctimas, posibilidad de acceso a viviendas públicas protegidas, concesión de nacionalidad española para víctimas extranjeras, etc. Todas estas disposiciones, de importante calado y alcance, conforman un profuso sistema que llega a ser engorroso y disperso para sus primordiales titulares de derechos. La proposición de ley nace con una significativa vocación codificadora, es decir, intenta sistematizar en una sola norma, con unidad de criterio y afán de coherencia, todo el sistema prestacional construido en la democracia a favor de este colectivo.

b) Las normas vigentes no amparan determinadas situaciones: por ejemplo, no existen disposiciones específicas sobre cómo actuar de inmediato tras un atentado terrorista; víctimas de atentados anteriores al 1 de enero de 1968 no han podido ser resarcidas económicamente; los españoles que



Actualmente la proposición de ley se encuentra en trámite en el Congreso de los Diputados, en Madrid.

resultan víctimas de atentados en el extranjero sólo pueden acceder a las indemnizaciones cuando los actos se dirigen contra intereses españoles, sean cometidos por bandas o grupos que operan habitualmente en España o los afectados sean miembros de contingentes u operaciones de paz y seguridad española en el exterior. La proposición de ley recoge un conjunto de medidas y de actuaciones urgentes después de un atentado para así responder con mayor eficacia y coordinación en la asistencia y atención a las víctimas y sus familias. El ámbito de aplicación temporal se retrotrae a enero de 1960 y extiende las indemnizaciones a las víctimas españolas en atentados terroristas en el extranjero pendientes de resarcimientos.

c) Resulta incongruente que el agravamiento de secuelas derivado de atentados terroristas sólo pueda indemnizarse por una ley (Ley 13/1999, legislación ordinaria) y no por la ley de solidaridad (Ley 32/1999, legislación extraordinaria). La proposición de ley permitirá valorar y compensar económicamente los casos de empeoramientos físicos y psíquicos -consecuencia del atentado terrorista- que se produzcan con el paso del tiempo.

d) Se han generado desigualdades y agravios en el pago solidario del Estado por fallecimiento o lesiones. En efecto, existen diferencias en las cuantías indemnizatorias cuando éstas son fijadas por sentencia penal condenatoria o por baremo legal. Incluso, en supuestos de pago por sentencia se aprecian diferencias entre las cuantías fijadas en las resoluciones judiciales actuales y las dictadas otros años (por ejemplo en la década de los años ochenta y años noventa). Para resolverlo, la proposición de ley crea un sistema indemnizatorio que intenta ser más racional y justo. Se prevén unos mínimos legales (consúltese el Anexo I). Toda víctima o familiar con derecho a recibir la prestación indemnizatoria que no hayan alcanzado esos mínimos legales podrán solicitar al Estado el pago solidario de la diferencia entre lo ya abonado y las nuevas cuantías. Al mismo tiempo, se pro-

pone un límite máximo a la solidaridad del Estado. De este modo se refuerza el principio de igualdad y merman situaciones de disconformidad y de agravios comparativos con las indemnizaciones. Ello no impedirá que los jueces puedan valorar libremente el daño producido y que la víctima y sus familias puedan ejercer sus pretensiones de obtener en vía jurisdiccional las cuantías no asumidas por el Estado.

e) Determinados supuestos recogidos en las normas vigentes necesitan ser reforzados jurídicamente. Alguna vez hemos escuchado -seguramente con buena intención, pero con cierto desconocimiento- que la legislación vigente no reconoce a las personas amenazadas por terrorismo. Ninguna de las leyes sobre resarcimientos y ayudas a víctimas del terrorismo excluye esta modalidad delictiva. En efecto, si se logran acreditar en sede administrativa o judicial secuelas derivadas de tales actos, se acceden a las prestaciones indemnizatorias previstas para cada supuesto (lesiones no invalidantes o incapacidades permanentes). Incluso, existen ayudas extraordinarias -de carácter especial (artículo 43 del Real Decreto 288/2003, reglamento de ayudas y resarcimientos)- destinadas a reparar los perjuicios económicos causados a personas que, habiendo sido objeto de amenazas, sufran ataques en sus bienes o propiedades. Sin embargo, en la proposición de Ley se robustece esta protección al mencionar expresamente a los amenazados y declarar que serán objeto de especial atención por parte de las Administraciones públicas (artículo 5), reconociéndose así su significado ético y político. Los reconocimientos y condecoraciones también se consolidan con la posibilidad de concesión de oficio de las Grandes Cruces y Encomiendas, así como el compromiso de impulsar actos, símbolos, calles, monumentos, etc. en recuerdo y homenaje a las víctimas, cuya condición será especialmente evaluable para la concesión de las condecoraciones y recompensas que pudieran corresponderles conforme a su profesión, ocupación o lugar de residencia.

La tercera idea apunta al carácter integral de la propuesta. Esto hay que entenderlo en dos sentidos: uno de tipo formal y otro de contenido. Como ya hemos comentado, formalmente la proposición integra y unifica en un solo texto el conjunto de ayudas, apoyos, honores o prestaciones a las víctimas del terrorismo en España. Al mismo tiempo, porque hay que consagrar jurídicamente el sistema de protección integral que se ha instaurando en los últimos años a favor de las víctimas. Como novedad se incorpora un amplio dispositivo normativo de protección social para atender las necesidades básicas de las víctimas y sus familias en diferentes ámbitos: psico-social y de la salud (con formación especializada de los profesionales que las atienden), en el laboral (planes de empleo específicos); en el educativo (becas, tutores y exención de tasas académicas); en el proceso penal (protegiendo su dignidad, su intimidad y reforzando la información y el acompañamiento a los procesos judiciales) o en el de la vivienda (facilitando su acceso junto a otros colectivos vulnerables).

La cuarta clave puede parecer algo obvio pero considero conveniente anotarlo. El texto que estamos comentando es una «proposición de ley», no es aún una norma aprobada por el Congreso de Diputados. Esta propuesta está en fase de tramitación parlamentaria. Ya han comparecido en la Comisión de Interior los representantes de las asociaciones, fundaciones y de las Administraciones que trabajan directamente con las víctimas. Se han presentado enmiendas al texto original e importantes sugerencias para su mejora. Aún faltan trámites por cumplir. Una vez aprobada, deberá ser publicada en el Boletín Oficial del Estado y en un plazo de seis meses el Gobierno, a propuesta conjunta de los Ministerios de Justicia, Economía y Hacienda, Interior, y de Trabajo e Inmigración, deberá desarrollar reglamentariamente lo dispuesto en la misma. Mientras tanto seguirán aplicándose las normas actualmente vigentes (Ley 13/1996 y Ley 32/1999), con lo cual, en estos momentos, no pueden pre-

sentarse solicitudes de prestaciones o ayudas al amparo de la misma. Cuando entre en vigor la ley, el Ministerio del Interior activará los mecanismos de información necesarios para acceder a éstas.

La quinta y última idea que queremos resaltar es el papel que han desempeñado las víctimas, las asociaciones, fundaciones y otros colectivos de apoyo y solidaridad en la elaboración del texto presentado por todos los grupos políticos. Durante años, las víctimas, sus familiares, los representantes de las asociaciones, juristas que colaboran con éstas organizaciones; psicólogos que atienden sus secuelas; trabajadores sociales que les asisten; expertos, profesores universitarios, etc. han hecho llegar al Ministerio del Interior a través de cartas, de entrevistas, sesiones de trabajo, en jornadas científicas o en meras conversaciones una serie de apuntes, críticas o sugerencias que han servido para diseñar la proposición de ley. En cada uno de los artículos late el sentir o la propuesta de una víctima, de una asociación o de una fundación. Un buen ejemplo de ello es el artículo 2 con el que deseamos terminar estas reflexiones: «esta ley se fundamenta en los valores de memoria, dignidad, justicia y verdad. Memoria, que salvaguarde y mantenga vivo su reconocimiento social y político. Dignidad, simbolizando en las víctimas la defensa del Estado de Derecho frente a la amenaza terrorista. Justicia, para evitar situaciones de desamparo de las víctimas. Verdad, al poner de manifiesto la violación de los derechos humanos que suponen las acciones terroristas.»

GABINETE PSICOLÓGICO

CARTA A LOS PADRES SOBRE EL FRACASO ESCOLAR

TEXTO: LIC. JOSÉ ANTONIO VALLO SUÁREZ. PSICÓLOGO CLÍNICO

EN NUMEROSAS OCASIONES HEMOS ESCUCHADO O NOS HAN DICHO A LO LARGO DE NUESTRA VIDA, FRASES COMO: “ESTE NIÑO NO RINDE, NO QUIERE ESTUDIAR, SIEMPRE ESTÁ DISTRAÍDO, RINDE POR DEBAJO DE SUS POSIBILIDADES...” O SE PONE AL NIÑO EN EL CAJÓN DE SASTRE AHORA TAN MANIDO DE LA HIPERACTIVIDAD... ¿ASÍ DE SIMPLE?, ¿NO SERÁ QUE SIMPLEMENTE ES NIÑO Y COMO PADRES NO LE DEDICAMOS EL SUFICIENTE TIEMPO?.....

En los casos anteriores, los profesores, los padres, el propio niño, ya han encontrado la cabeza de turco, el chivo expiatorio, que a veces, con poca fortuna, se achacaba incluso a problemas de nacimiento, ceguera verbal congénita, afasias y un sinfín de etiquetas; otras veces desde el punto de vista psicológico, o escolar, se achacaba según qué paradigma, a deficiencia mental, ambiental, problemas paternos, o incluso ese problema, la Dislexia, como se le llamó, que no existía, y aún hoy, en verdad, el concepto no está muy claro o completamente determinado.

Dislexia, pérdida parcial de la capacidad de lectura, por alteraciones en la corteza cerebral (lesiones), y la alexia como pérdida total. Prefiero la definición de Bateman, según la cual, la dislexia es una forma de amnesia verbal en la que el paciente pierde la memoria de la significación convencional de los símbolos gráficos.

En realidad, las dificultades, en mayor o menor cuantía, no se limitan a esto, a la capacidad o falta de ella, al reconocimiento de símbolos, sino también a todos los fenómenos diferentes que aparecen en su aplicación práctica en una lectura laboriosa, y a veces de gran dificultad, e incluso de determinar su posibilidad.

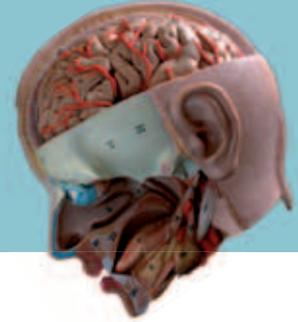
Al ser la lectura una función, digamos de la corteza cerebral, en ella se ven implicados un gran número de funciones que dependen de nuestro cerebro, y por tanto también de cómo se formó en el nacimiento y desarrollo evolutivo, recordemos las funciones de los hemisferios controlando lados contrarios en nuestro cuerpo.

Así, un niño con estas características puede ser muy inteligente, e incluso acabar su elección escolar, otros no pueden, no llegan, se les achaca mala voluntad para los estudios y otras muchas veces desidia y holgazanería, ... pocos tratan de entenderlos, y así se cumple “la maldición del padre/madre/ hechicero negro, nunca llegarás a nada..”, y todo esto viendo que el niño es listo, espabilado, inteligente... y vuelta a empezar... puedes pero no quieres... **Pues no, esto no es así en el mayor número de casos, simplemente no se comprende su caso, o no se sabe qué hacer con ellos.**

¿Se han preguntado alguna vez cómo se le enseña a escribir a un zurdo?, igual que siempre..., no se progresó, prácticamente nada, desde siempre... para no dilatarme, paso a observaciones concretas mas prácticas.

Cuántas y cuántas veces hemos visto a nuestros niños pequeños, a la hora de empezar a escribir, hacer los números en espejo, o cambiar las letras, escribiendo puero por quiero, o dicho por bicho u otras similares..., cambios frecuentes de p en q o de b en d, en general.... Otras veces se les ve usar la mano izquierda y se le corrige cariñosamente “se hace con la derecha...”. No lo hagáis... Por favor y por el propio niño, dejad que siga sus propias formas de desarrollo, según su propia naturaleza, veréis, pueden ser zurdos, diestros, mixtos contrariados, incompletos o cruzados..., y más cosas aun.

Quizás habéis notado que al empezar a leer, lo hacen con dificultad o entrecortadamente, como a saltos... e incluso



tienen verdadera dificultad al pronunciar..., o inventándose palabras, o que todo les distrae, o que no prestan atención, o que no se enteran de lo que leen (y claro, como el niño es inteligente hay que castigarlo...¡NO!). A veces se bloquean si se les habla aprisa, muy aprisa, o a gritos o con formas autoritarias... y el niño no entiende... y claro... se está burlando de nosotros... ¡NO! llevar el niño a quien os pueda ayudar, ver lo que le está pasando....

La palabra Dislexia, dicha así suena a palabra fuerte..., a algo quizás hasta dramático, y en sus primeras acepciones, en su significado profundo, quizás lo fuese. Hoy día no, hoy día está desdramatizada la palabra-etiqueta, ya que en su acepción actual en el sentido de Ostos, engloba a un numeroso grupo de pequeños trastornos, todos ellos subsanales, si vosotros los padres estáis atentos a vuestros hijos, al hacer de vuestros hijos..., en particular en la faceta escolar, como una parte más de la educación de los infantes. En este sentido la Dislexia, o lo que conocemos como eso, existe del uno al diez, el uno tiene un diagnóstico claro, por su sintomatología lectora entre otras, y el uno pasaría casi de forma inapreciable, siendo un gradiente del uno al diez, en el que según mis experiencias en consulta, un 80% del fracaso escolar, de problemas parentales, de problemas de pareja etc., entre otros, sufren sintomatología que yo denomino Dislexia Menor No Corregida, y que en su día haré metodológicamente demostrable, el porqué del nombre y del porcentaje que hoy publico en este breve y familiar artículo.

Algunas veces he visto y he oído, frases como:"Esto se lo arreglo yo al chico con un par de guantazos, para que aprenda y se fije mas... o aquella otra de "Es que es muy distraído y no se fija, así que lo tengo castigado..." ¿Cuanto tiempo? Os sorprenderían las barbaridades de castigo que hay en la existencia de algunos padres...

Los castigos, queridos amigos, no siempre son deseables, y menos aún largos. Es mejor la omisión de la gratificación, que papá y mamá vayan de acuerdo, que preguntemos a nuestro hijo el porqué de las cosas.. Pero claro esto necesita primero haberlos criado en el manto de la confianza, pasar tiempo con ellos.....; es mucho mejor, el aviso, la prevención, la corrección reiterada, la omisión de la gratifica-

ción... ¡pero poco o ningún castigo!... y si es violento, menos aún, pues puede tener consecuencias sobre la inteligencia del niño, en el peor de los casos, a medio y largo plazo... y su recuperación posterior es cada vez más dificultosa.

La falta de atención, ¡claro!, es que en estos niños suele haber un bloqueo hacia la comprensión, que se trasluce, que se deja ver, como falta de atención... Alguna vez, me han dicho personas que han venido a consulta..."Le explico una y mil veces una cosa y el niño me la repite bien, sin embargo al hacerlo lo vuelve a hacer mal... parece que me quisiera tomar el pelo...! ¡...No, no te toma el pelo, simplemente es que tu hijo tiene seguramente, un ligero trastorno disléxico, que debe ser evaluado por un psicólogo clínico, y tratado posteriormente por el mismo psicólogo que lo evaluó, otro psicólogo escolar, o personal especializado en esta materia... bien en consulta o mediante ingreso en un centro de disléxicos dependiendo del grado de trastorno. .. y sin confundirlo con retraso mental, por ejemplo.

Pero todo esto ¿por qué?, os preguntareis seguramente. La respuesta es sencilla: la mayor parte de estos casos, incluso pasada la adolescencia, se pueden recuperar, aunque la edad más adecuada es a partir de los cuatro años y en el ámbito escolar.

¿Como sé yo que a mi hijo le pueda pasar esto? Es muy sencillo, observa sus movimientos y si le ves distracciones o fallos, o tendencias no usuales, o formas de expresión o manifestaciones de alguna índole que alteren la relación Espacio, o Tiempo, o temporoespacialidad, preguntar y que lo vea un especialista, **es la punta del iceberg, que como bien sabéis, solo asoma un tercio de su volumen sobre el agua del mar.**

(Como acción más simple: Observar su confusión entre las direcciones izquierda y derecha, puede ser algo sin importancia o... no).

Los Indicadores de lo que en mi Juicio Clínico denomino Dislexia Menor No Corregida (normalmente si no se detecta, puede conllevar, a niños que pueden ser normales y brillantes incluso, a un fracaso escolar), están comprendidos en las siguientes observaciones:

- Muchos niños que sufren lateralidad hemisférica cambiada, y que presentan sintomatología de tipo disléxico, en menor grado, es decir en un sentido amplio, un niño puede tener una dislexia de 1 a 100, siendo el 100, el psicodiagnosticado como disléxico, y un número mayor de niños que presentan alguna sintomatología difícil de diagnosticar, y que supondría una dislexia sobre 100, de 10 a 20 o menos.

- Las características de estos niños, que se suelen detectar, de forma simplificada, por confusión temporo espacial, son.

- Confusión en planos espaciales.
- Dificultad temporal, en particular relacionado con frases que impliquen secuencialidad.
- Dificultades de tipo viso motriz.
- Dificultad en la lecto-escritura y en los procesos y materias implicados en la semiología (matemáticas, física y química, idiomas etc.)
- Pensamiento disperso y en consecuencia, falta de atención.
- Dificultad en la Selectividad (selección).
- Dificultades en la abstracción del concepto.
- Dificultad en la Selectividad (selección).
- Falta de resistencia a la fatiga, y a la monotonía de la tarea.
- Concentración disminuida.
- Bloqueos mentales ante la dificultad o falta de comprensión en lo abstracto, no produciéndose ésta (la abstracción) cuando el significado se le puede enseñar al niño, con procesos manipulativos o gráficos.
- Bloqueos ante figuras de autoridad o fuerza, riñas o llamadas de atención.
- Pérdida de atención cuando se les habla muy rápido.
- Mirada fija y a veces como ausente, falta de movilidad ocular, o movimientos leves contrario al sentido de la lectura.

Entre otras que se refieren a su personalidad y desarrollo escolar, emocional etc.

Por el contrario estos niños, cuya detección se inicia, por síntomas de zurderías contrariadas, mixtas o incompletas, suelen tener un índice de inteligencia más alto de lo normal, por lo que pueden ser mal interpretados, como ejemplo observado, su recogida de la información, y archivo de la misma, está desordenada y es más lenta que la forma de procesar de su cerebro, y se adelantan en su valoración, con lo que suelen enfrentar a numerosos fracasos que hacen que su autoestima y/o valoración, disminuya, si no se les comprende, o se les enseña a corregirse.

Necesitan que se les preste más atención, sin prisa, y ayuda en la recogida de información y en la recuperación de la misma, así como un trabajo procesado de recuperación de las características ya referidas, y que también implica recuperación en áreas emocionales, normalmente dañadas si el niño no se ha detectado a tiempo, a nivel escolar.

Recordar que lo que todos deseamos es el bienestar de nuestros hijos ya que, además, son la propia continuidad de nosotros mismos.

HOMENAJE Y RECUERDO



INCENDIO DEL HOTEL CORONA DE ARAGÓN: TREINTA AÑOS DE ENIGMA

TEXTO: LIDIA SEÑARÍS. FOTOS: ARCHIVO

AUNQUE DURANTE MÁS DE TRES DÉCADAS LA AUTORÍA DEL INCENDIO DEL HOTEL CORONA DE ARAGÓN HA PERMANECIDO EN EL MÁS COMPLETO ENIGMA, DOS ARGUMENTADAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO HAN DESPEJADO LAS DUDAS SOBRE SU CARÁCTER DE ATENTADO ORGANIZADO POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y ADIESTRADO.

Enigma y muerte, los dos ingredientes más habituales de cualquier acto terrorista, rodean desde hace más de tres décadas al incendio desatado el 12 de julio de 1979 en el hotel Corona de Aragón, de Zaragoza, con un saldo de 80 muertos y más de un centenar de heridos.

Ese triste hecho, que se ha llegado a calificar como uno de los secretos mejor guardados de la transición a la democracia en España, ha sido analizado desde los prismas más dispares durante más de 30 años. Y aún hoy resulta difícil esclarecer, de manera categórica, todo lo allí acontecido.

Sin embargo, algo sí resulta más que cierto: las víctimas del hotel Corona de Aragón merecen un lugar en el homenaje y en el recuerdo.

Un viaje en el tiempo a la España de la época nos haría aterrizar en un país repleto de conflictos y tensiones políticas y sociales, inmerso en una compleja transición a la democracia de apenas cuatro años de andadura, que tendría -sólo siete meses después- su momento más amargo en la frustrada asonada golpista del 23 de febrero de 1980.

Si esa imaginaria expedición en el tiempo nos llevara a las puertas del hotel Corona de Aragón, contemplaríamos el entonces único hotel de cinco estrellas de Zaragoza, el mejor de la ciudad, no sólo por su arquitectura y ubicación (en la céntrica vía Imperial), sino también por sus servicios: 247 habitaciones, garaje, piscina, sala de convenciones, peluquería, salón de belleza, sauna y gimnasio, aire acondicionado, guardería para perros y bingo.

En aquel escenario, el 12 de julio de 1979 tampoco era un día cualquiera. En esa jornada se realizaría la entrega de despachos de la Academia General Militar de Zaragoza y en el hotel se alojaban Carmen Polo, la viuda de Franco, junto a su hija y su yerno, los marqueses de Villaverde, quienes asistirían a la ceremonia donde Cristóbal Martínez Bordiú adquiriría el grado de alférez del Ejército. La entrega de despachos había reunido también en el Corona de Aragón a altos mandos militares. Pero no eran los únicos visitantes: en esa noche del 11 al 12 de julio había 190 habitaciones ocupadas y un total de 270 huéspedes. A las 7:30 de la mañana del día 12, unas 40 personas abandonan el hotel y se dirigen en un autobús de Iberia al aeropuerto. A las 8:00 –hora en que se desata el incendio– permanecían allí unas 300 personas (270 huéspedes y 70 empleados).

Según los informes de bomberos de la época (recogidos en el sumario 139/79 del juzgado de instrucción nº 1 de Zaragoza), el incendio se origina en la freiduría-churrería de la cafetería Formigal, perteneciente al hotel, y se expande rápidamente. Igual de rápido es el caos y el pánico desatados: nadie pulsa ninguna señal de alarma, los 70 extintores distribuidos por los pasillos no llegan a utilizarse, nadie corta el sistema de aire acondicionado, que se convierte en un transmisor letal de humo, y los huéspedes despiertan aturdidos a la mañana más infernal de sus vidas, para algunos, la última.

RUMORES, INDICIOS, DESMENTIDOS...

Igual de veloz que la propagación de las llamas fue la decisión del entonces gobernador civil de la provincia, Francisco Laína, de desmentir categóricamente que el fuego hubiera sido provocado. En todos los periódicos de la época se publica ese desmentido, realizado tanto por Laína como por el entonces portavoz del Gobierno (encabezado por Adolfo Suárez y la UCD), Josep Meliá, quien 20 años después, en 1999, declararía al diario El Mundo: “Siempre sospeché que se trataba de un atentado, pero todos a los que pregunté lo negaron”.

La mayoría de los 80 fallecidos murieron asfixiados y una cantidad mucho menor por tirarse al vacío en medio de la desesperación. La dotación y formación del cuerpo de bomberos era muy diferente a la actual, así como la práctica en el manejo de las emergencias, factores que acentuaron el caos; incluso, el uso de helicópteros para rescatar a algunos huéspedes en la azotea sirvió, al parecer, para avivar el fue-

go en ciertos puntos. Aún así fue notoria la valentía de los bomberos y también de unos electricistas y empleados de una empresa de publicidad que laboraban en las cercanías y utilizaron sus escaleras de trabajo para rescatar a una veintena de personas.

Al otro día del accidente, y en concordancia con la versión dominante del incendio como un simple accidente, un editorial de El País afirmaba: “La legislación española sobre normas de seguridad y prevención de riesgos catastróficos en establecimientos públicos es un modelo de confusión, colisión de competencias y, como consecuencia, de incumplimiento generalizado”.

Trascendió que hubo dos llamadas al periódico El Herald de Aragón, una supuestamente de ETA y otra del FRAP, para reivindicar los atentados y otras dos llamadas posteriores (también en nombre de ETA) a las emisoras francesas Radio Bayona y Radio París; pero no se pudo obtener ningún indicio comprobable sobre la autoría de lo que para muchos, a pesar de desmentidos y silencios, era desde el primer momento un atentado en toda regla.

A lo largo de los años se multiplican los indicios y las sospechas que apuntan a un atentado, sobre todo entre quienes sobrevivieron esa terrible experiencia y también entre diversos profesionales que la investigaron. El periodista del Herald de Aragón, Ramón J. Campos, ratifica esa tesis casi 30 años después en declaraciones al programa “Cuarto Milenio” de la cadena Cuatro y afirma que el general Alfonso Armada, quien en su momento fue el encargado de ir a Zaragoza a recoger a los militares alojados en el Corona y sobrevivientes del incendio, le había confirmado en una entrevista la existencia de un reguero de explosivos en las alfombras del hotel.

Mientras unos apuntan insistentemente a ETA militar, otras teorías hablan de fuerzas de ultraderecha interesadas en provocar un golpe militar, que terminará produciéndose sólo siete meses después. Pero lo cierto es que el procedimiento penal abierto a raíz del hecho es sobreesido el 7 de enero de 1982 en la Audiencia Provincial de Zaragoza por falta de pruebas demostrables. Y si algún otro avance hubo en la investigación policial, quedó definitivamente sepultado por los años y el silencio. Por lo tanto, la autoría del sangriento sabotaje sigue siendo una interrogación abierta.

Las víctimas viven en el limbo del desamparo durante 21 años, sin indemnización alguna ni por la vía civil ni por la penal, hasta que en el 2000 son indemnizadas en virtud del artículo 12.1 de la ley 32/1999 de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Posteriormente, gracias a la gestión incansable de la Asociación de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Valenciana, y en particular de su fundador, Juan Domínguez Fernández, obtienen las pensiones correspondientes.



La prensa de la época captó la foto de Juan Domínguez en el momento en que se lanzaba desde el balcón del hotel Corona de Aragón.

EL LENTO CARRO DE LA JUSTICIA

Curiosamente, es por la vía civil, con una sentencia del Tribunal Supremo (en respuesta a un recurso de casación contra una sentencia civil), como se abre la puerta al reconocimiento del carácter de atentado del incendio y se destierra la tesis del accidente fortuito. Dicha sentencia, dictada el 11 de marzo de 1988, reconoce en su fundamento de derecho primero: “Que de la prueba documental y de los informes emitidos por el Ministerio de Sanidad, Colegio de Arquitectos y por los expertos militares en armamento resulta que, si bien ardió el aceite de la freiduría del hotel, no guarda relación la escasa entidad de tal incendio, que normalmente hubiere sido sofocado con los medios existentes en el establecimiento a tal fin, con las catastróficas consecuencias que se originaron ni con el lapso de tiempo que transcurrió entre el inicio del pequeño incendio en la chimenea y su propagación a las otras dependencias, lo que no es explicable razonadamente sino por la introducción en la causa originante del incendio de algún elemento extraño, colocado por personas desconocidas...”.

Ese elemento, añade, “pudo ser pirogal o incluso napalm, como se indica en el informe emitido por técnicos militares, lo que explicaría la producción en escasos minutos de una gran inflamación con humo densísimo y elevada temperatura que se extendió también en pocos minutos por las dependencias del hotel”.

Más de diez años después, el 21 de enero de 2009, otra sentencia del Tribunal Supremo arrojará aún más luz al asunto. En esta ocasión, al estimar un recurso contencioso administrativo presentado por el hijo de una fallecida en el incendio contra la resolución del Consejo de Ministros de

denegarle a su madre la concesión de la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo, el Supremo asume y reproduce las conclusiones de un perito procesal sobre el carácter de atentado del hecho.

En el fundamento de derecho cuarto, reproduce textualmente alguna de esas conclusiones: “Este incendio no pudo provocarse por una sola y aislada persona, ni de forma casual. Necesariamente han tenido que intervenir un mínimo de 3 personas, debidamente concertados entre sí. Y ello es así dado que se produjeron tres igniciones prácticamente simultáneas junto al piano, junto al conducto de humos y junto a la salida de la churrera. Dicho grupo organizado hubo necesariamente de contar con conocimientos altamente especializados y con el material preciso que se ha mencionado en este dictamen. Este grupo forzosamente tenía el adiestramiento para moverse entre las llamas, dónde situar las igniciones, y cómo entrar y salir del hotel, sin lesionarse ellos mismos.”

Y resume posteriormente la sentencia: “Si se tienen en cuenta, en definitiva, las circunstancias puestas de relieve en el dictamen, en que expresamente se alude a un concierto de un mínimo de tres personas, con la utilización de Napalm unido a Magnesio para la producción o la intensificación del incendio; grupo de personas que necesariamente hubo de contar con conocimientos altamente especializados así como el adiestramiento necesario para moverse entre las llamas, conocer dónde efectivamente habían de producirse las igniciones y cómo entrar y salir del hotel sin lesión para ellos, se impone la procedencia de reconocer el derecho a la concesión de la distinción solicitada”.

Aunque, por supuesto, la sentencia no entra ni puede entrar a considerar la autoría del atentado, sí alude directamente al terrorismo, y asevera que resulta imposible ignorar “ la importancia que la violencia terrorista ha tenido en la más reciente historia de España, que la viene sufriendo con especial intensidad desde hace décadas y con un altísimo coste de vidas humanas desde el advenimiento de la democracia, lo que resultaba especialmente grave y notorio en la fecha en que se produjeron los hechos de referencia, a mediados de 1979”.

Durante estas tres décadas, el Consejo de Estado ha emitido también dos dictámenes sobre aquella cruenta jornada del hotel Corona de Aragón: el primero, el 15 de marzo de 1990, y el segundo, el 30 de marzo del 2000. Ambos concluyeron que aunque durante el proceso penal los indicios sobre el origen del siniestro fueron catalogados como insuficientes, tales datos son adecuados para fundamentar una decisión administrativa, pues no puede trasladarse el principio de “carga de la prueba” a la hora de acreditar ante la administración la existencia del delito y su imputación a integrantes de una banda organizada y armada.

Finalmente, en el año 2010 –más de 30 años después del suceso- el Gobierno condecoró respectivamente con la Gran Cruz y la Encomienda de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a los fallecidos y heridos en el hotel Corona de Aragón.

“ES LA ÚLTIMA VEZ QUE HABLO DE ESTO”

Para indagar más sobre este atentado, Andalupaz contó con un testimonio excepcional, el de Juan Domínguez Fernández, quien sobrevivió a ese duro suceso para convertirse en un luchador por los derechos de las víctimas totalmente inasequible al desaliento. He aquí sus recuerdos y reflexiones sobre aquel hecho:

“Llegué muy tarde la noche anterior y a las ocho de la mañana me desperté y el hotel estaba ardiendo ya. Escuché mucho ruido en la calle, me asomé, vi mucha gente mirando hacia el hotel y me di cuenta de que salía humo por las ventanas y que el edificio estaba ardiendo. Intenté salir de mi habitación, no pude: el pasillo estaba lleno de humo, no se veía nada y entonces entro a esperar, pero llegó un momento en que el fuego ya salía por abajo desde la planta baja y el primer piso y el humo cubría toda la fachada.”

“Una cosa que me llamó la atención es que en el piso que yo estaba, el sexto, no había fuego, sólo humo, sin embargo, mirando hacia arriba, en el noveno o décimo, estaban saliendo llamas por los balcones. No me podía explicar cómo había fuego en la planta baja, fuego a mi izquierda en los últimos pisos, a mi derecha y fuego en los últimos pisos, y sin embargo, donde yo estaba sólo había humo.”

“Luego se supo que había varios focos, porque había sido provocado... Bueno, no tenía forma de salir, la única salida posible era tirarme por el balcón a una lona muy grande que ponían los bomberos y que si tenías la suerte de acertar y caer encima eso amortiguaba la caída. Cuando me iba a tirar por el balcón, estaba en pijama y zapatillas. Pensé: si me caigo me puedo matar, me puedo estrellar, ¿cómo me van a identificar? Me fui a la mesita, cogí la cartera con la documentación, me la puse en el bolsillo del pijama y me tiré. Lo curioso es que no me maté, pero como me quedé reventado, me metieron en una ambulancia, y cuando llegué al hospital me vieron la cartera, como en el DNI de entonces figuraba el grupo sanguíneo, los médicos supieron enseguida cuál era mi grupo. Un médico me preguntó mucho después ¿y tú por qué llevabas la cartera en el pijama? Yo pensaba que me podía matar y que así me podían identificar y sin embargo sobreviví. Perdí ocho litros de sangre. Resistí lo que no resiste nadie.”

“No tengo ninguna teoría sobre los autores. No ha habido ninguna prueba sobre eso. Más aún, que fue atentado a mí me lo confirmó una persona ya fallecida, que conocí muchos años después. Era un general del ejército que había sido jefe

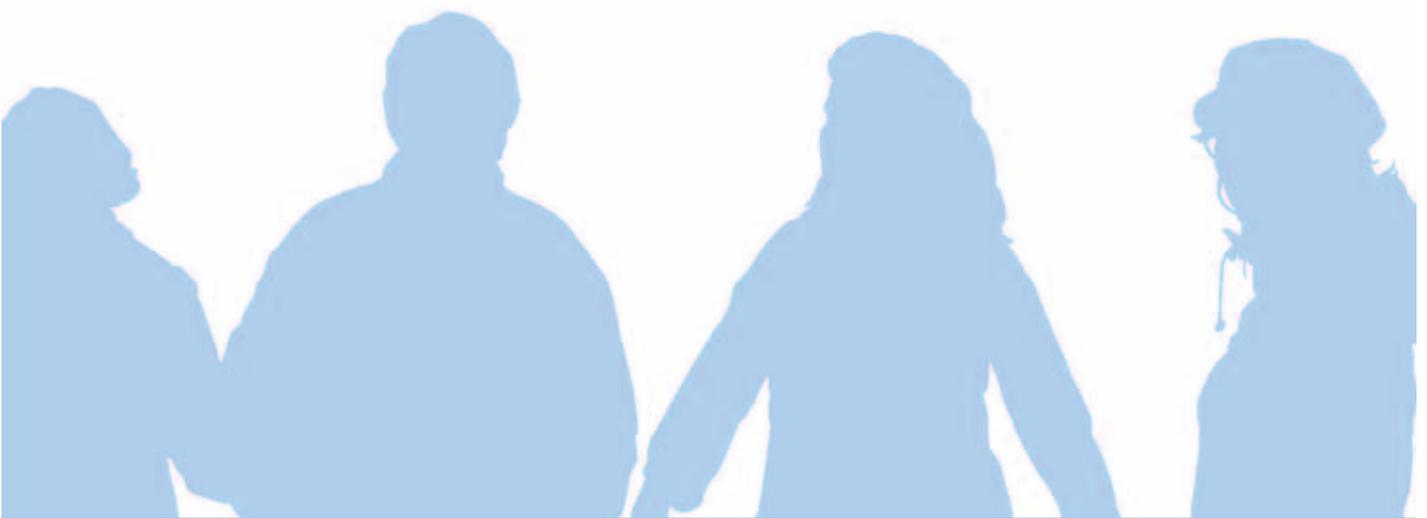


“Sobreviví lo impensable”, asegura Juan Domínguez, quien aceptó desgranar sus recuerdos sobre aquella fatídica jornada para Andalupaz.

de la policía armada de Zaragoza, tuve amistad con él y me dijo que desde el primer momento sabían que había sido un atentado. Se decidió ocultarlo por razones políticas, que comprendo y entiendo. Eran razones que se podían esgrimir justo en aquel momento, pero transcurrido un cierto tiempo debió reconocerse y divulgarse.”

“Cuando aquel militar me lo confirmó ya estuve seguro, porque si te lo dice un general que ha sido jefe de la policía... Pero a medida que vas escarbando, vas viendo los detalles, te das cuenta de que los presuntos autores llamaron a un periódico de Zaragoza para decir: “hemos sido nosotros” y luego, como no lo publica nada más que ese periódico y los otros no lo publican, en radio Bayona, lo vuelven a repetir “hemos sido nosotros” y también en Radio París... ¿Qué más quieres? Pero es que después empiezan a aparecer las pruebas periciales y no cualquier prueba. Los técnicos del ministerio de Trabajo no pudieron hacer arder la moqueta en el laboratorio, y sin embargo, allí estaba quemada, luego es que había algo inflamable que la quemó... Eso por un lado. Luego, llegan los militares y coinciden con lo mismo: “hemos encontrado tomas de materiales quemados y marcos de aluminio fundidos”... Para que el aluminio se funda, la temperatura tiene que llegar a tales grados, y resulta que con el fuego de combustión de la madera o de la tela no se puede alcanzar esa temperatura. Se habló incluso del napalm, una mezcla de gasolina con aluminio y magnesio, había más aluminio y magnesio del que puede existir habitualmente en un hotel. El tribunal Supremo dijo: “ésta es la prueba pericial definitiva... todas las demás son opiniones, pero esto es un resultado del laboratorio”. Lo que no podemos decir es quién lo ha hecho, lógicamente. Podemos estar dos días y podría contar muchas cosas, pero... es la última vez que hablo de esto.”

NUESTROS VALORES



TESTIMONIO PARA EL RECUERDO

TEXTO: MARI CARMEN MONTORO AZTECA

EN ESTA OCASIÓN, BRINDAMOS LAS PÁGINAS DE “NUESTROS VALORES” AL TESTIMONIO Y EL RECUERDO DE UNA MUJER VALIENTE, MIEMBRO DE NUESTRA ASOCIACIÓN, QUIEN CUENTA SUS VIVENCIAS Y LAS DE SU FAMILIA DURANTE PRÁCTICAMENTE UNA DÉCADA VIVIDA EN EL PAÍS VASCO.

Nunca lo he hecho, pero hoy voy a contar una parte de mis vivencias en el País Vasco junto a mi marido, Antonio Ruiz Cañedo, Policía Nacional de la Escala Ejecutiva, y mis hijos.

Quiero, con alguno de los hechos que cuento, que no son todos los que sufrimos, que se sepa qué es lo que se vivió allí, no sólo nosotros, sino tantas familias como la mía; denunciarlo y que con esto, no puedan seguir diciéndome que mi marido, porque decidió quitarse la vida, no es una víctima más del terrorismo.

No creo que mi marido muriera de un tiro en la nuca, pero sí el convivir con el terrorismo le fue afectando física y mentalmente y le llevó a ello. Llegamos al País Vasco en el año 79, y nos vinimos trasladados a Sevilla en julio de 1988.

Como ya he dicho, llegamos a San Sebastián con dos hijos, de 7 meses y dos años, inocentes del calvario que nos esperaba allí, y con el convencimiento de que sólo estaríamos dos años. Estuvimos 9, con sus días y sus noches, preocupaciones e incertidumbre.

Ya al llegar, nos sorprendió ver las tanquetas por la calle, como algo normal, y las manifestaciones diarias, donde quemaban todo lo que se les antojaba, incluidos los autobuses. Cuando los policías iban de servicio a estas manifestaciones tenían que guardarse de que no los reconocieran y aún así, no sabían lo que les podía pasar.

Lo primero que hacían los vecinos cuando llegabas era ponerse al día de tu profesión, aunque tratabas de engañar-

los, no siempre se conseguía, parecía que ya llevabas la etiqueta en la frente. De hecho, mis hijos no sabían dónde trabajaba su padre para que no los marginaran (supuestamente trabajaba en Telefónica, como todos, o era “administrativo en una oficina con muchos papeles”).

Él no dejaba nunca el coche (matrícula de Córdoba) en la calle. Siempre lo dejaba en un aparcamiento vigilado, en la última planta y sólo lo recogía para las vacaciones. Avisaba para que se lo sacaran a la puerta y le hicieran una revisión. A la vuelta, volvía a hacer lo mismo, dejarlo en la calle para que ellos lo metieran. Con esto tenía la seguridad de que no le iban a colocar una bomba.

Siempre alerta, solía ir a trabajar cambiando el recorrido, y lo mismo a la hora de volver a casa. Hacía lo mismo con su aspecto: cambios de peinado (pelo corto, o muy corto, incluso largo) y con barba o sin ella.

Todo esto, unido a la peligrosidad de los servicios que realizaba, en los que en más de uno se podría decir que se salvó de milagro, en vez de correr la misma suerte de algunos de sus compañeros y buenos amigos, fue marcándolo.

Uno de los peores días, o quizás uno más, fue cuando hizo un cambio de servicio con un compañero para poder organizar las vacaciones. Entre los compañeros de Andalucía solían hacerlo mucho. En el telediario de aquella tarde escuchamos que un policía había sufrido un atentado, precisamente era aquel que le cambió el servicio. Esto es algo que jamás llegó a borrar de su cabeza.

Otro momento, que también le marcó para siempre, fue cuando dirigió un servicio desde la Sala. Unos compañeros le comunicaron que había un paquete sospechoso. Aunque él dio la orden para que se retiraran, no dio tiempo. El que él fuese quien dirigiera el servicio ese día y el haber vivido directamente la muerte de esos compañeros fue algo que no superó.

Él temía más por su familia que por él mismo. Unas de las tantas bombas que ponían estos “señores”, por llamarlos de alguna manera, la pusieron debajo de nuestra vivienda, en unas oficinas de la Seguridad Social. Tras tantas falsas

alarmas y desalojos de esa oficina, esta vez sí que funcionó, y el tabique de la habitación donde dormía mi hija, que ya tenía cinco añitos, quedó bastante afectado.

Y así seguíamos, con la esperanza de que en algún momento nos llegara el tan deseado traslado a nuestra tierra. Aunque él siempre decía que no tenía miedo, nunca subía en el ascensor, y hacía algún comentario en recuerdo de una compañera a la que asesinaron en un atentado al salir del ascensor.

Y, además, había que vivir con la rabia e impotencia de ver cómo al lado de nuestra casa, en un bar donde se reunían, celebraban cada muerte de un “txakurra”, como ellos llamaban a la Policía o a la Guardia Civil.

Podéis imaginar los nervios que se pueden ir acumulando, en un vivir día a día, y dándole gracias a Dios por permitir que volviera a casa una vez más. Llega el día que incorporas como normales sonidos, situaciones y olores que de ninguna manera son normales, como el ruido que hace una bomba. Esto deja huella...

Al final luché para que un Juez reconociera que, efectivamente, mi esposo murió como consecuencia del terrorismo, ya que venía con una gran depresión y con ese mal que no se quiere reconocer y que se llama “Síndrome del Norte”.

Sé que son muchos los compañeros y amigos que pasaron por el País Vasco y se verán reflejados con este testimonio, y que tienen vivencias grabadas a fuego, para siempre, en sus cabezas y en sus almas.

Por todos ellos, por mi marido, por el recuerdo.



*Tamborrada de un
andaluz*

*Por: Antonio Raiz
Cañedo*

*Una tarde, vestidos de
caseros y de tamborreros
Tocabais los tambores,
cantabais canciones vas-
cas,*

*¡ Yo fui a veros! ¡ Qué
asombro en vuestras caras!
¡ Qué ruido! ¡ Qué derro-
che de ilusiones! ¡ Qué
algarada!*

*Yo veía tu tambor, hecho
guitarra, tu chapela som-
brero,*

*el ruido se me hacía palmas
y que los niños bailaban.*

*Era yo quien separaba, el
tambor de la guitarra*

*Era yo quien confundía la
chapela y el sombrero.*

*¡ Tú qué entiendes de tam-
bor, ni de guitarra?*

*¡ Quién era yo para separar-
las? ¡ No eran hermanas?*

RESPECTO A LA LIBERTAD, A LA VIDA, NO A LA VIOLENCIA

TEXTO: MARÍA ENCARNACIÓN NAVARRO, PRESIDENTA DEL ATENEO CULTURAL Y SOLIDARIO DE SEVILLA

A lo largo de la historia nos preguntamos ¿qué es la libertad?, ¿porqué de la violencia?, a veces se cumple lo que decía Freud, que entendía la violencia como un mecanismo hidráulico: “El hombre se carga de energía destructiva, como bomba de agua, cuya tensión sube hasta el punto de arrojar fuera la carga excedente y producida la descarga vuelve a comenzar el proceso”.

Pero Nietzsche, sin embargo, piensa que la violencia es una “manifestación de la voluntad del poder”.

En nuestra sociedad se repiten escenas de violencia, un deseo de aniquilar al otro, aunque para esto se tenga que inmolar uno mismo. Manifestación contagiosa que crece en espiral, siendo a veces imitada por el colectivo, en los que destacan mentes destructivas, produciendo la crisis violenta de todos contra todos, pagando el más inocente, ¡cuánto deseo de destruir, de derrotar al otro! y por desgracia la violencia “es contagiosa”, como dijera René Girard.

La violencia contagia a las personas, porque ellas albergan mucha violencia, produciendo una sociedad violenta que conduce a la venganza, destrucción de todo y de todos.

La libertad ha de ser uno de los dones más preciados, hay incluso teorías que hacen de ella el centro de la existencia, aunque haya teorías filosóficas que la nieguen, ya que para estas teorías los “humanos son como marionetas, producto de la biología, sociología, etc.” Sin embargo, hemos de pensar que sin “Libertad no hay dignidad”.

Es verdad que para lograr la libertad se ha llegado a dar la vida para poder conseguir “la independencia, respeto del exterior y el señorío de sí mismo”. Como dijera el Quijote: “Libertad es uno de los mas preciados dones que a los hombres dieron los cielos, con ello no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra, ni el mar cubre” (Capítulo 58).

El hombre ha de conquistar su humanidad al llevar a cabo su libertad en el mundo, pues la libertad del que tengo enfrente lleva la mía al infinito, sólo seré libre cuando todos los hombres y mujeres que me rodean sean libres, la libertad ha de ser indivisible, pues ésta sin igualdad es vacía y la igualdad sin libertad es ciega.

Sabemos que liberación es proceso de mayorías populares que comienzan por la liberación de las necesidades básicas, mientras que la liberalización es problema de élites y para élites.

La libertad solo podrá ser plena cuando sea libertad de todos, no sólo de unos pocos, mantenida por la esclavitud de los demás, la humanidad en su totalidad ha de ser “libre” y no sólo de unos cuantos” privilegiados”.

La violencia genera violencia y en esto consiste la “Implacable e ilógica, lógica del mal” (Jean Luc Marion).

La justicia y la paz han de abrazarse, cumpliendo la verdadera justicia tendrás la paz: “Ama la justicia que es amiga de la paz y se abrazan entre sí” (S. Agustín –Sal 84).

Una defensa de la dignidad del ser humano, conlleva tajantemente a la condena del terrorismo, pues cuando injustamente a alguien le quitan el don máspreciado que es la vida, algo nuestro nos han quitado.

Tendríamos que plantearnos recuperar los valores perdidos para construir en el futuro una sociedad en la cual lo primero sea “EL SER HUMANO”.

Hemos de vivir la realidad, limar asperezas, unirnos para juntos formar un racimo de uvas y empezar a construir la nueva historia, un reto grande, la unidad es la fuerza, que cambiará el mundo a los tiempos de hoy, esta unidad será la chispa que incendiará el corazón de la humanidad: No más terrorismo, ni injusticias sociales, maltratos, niños indefensos, mayores que estorban...

Todos unidos hemos de construir la historia, este será el reto mas grande del compromiso de todos:” SALVAR AL SER HUMANO POR EL MISMO SER HUMANO”.

¿Realmente tenemos hoy conciencia? sabiendo que esta es la capacidad del sujeto que le permite distinguir entre él mismo y su conducta.

¿Qué moral o conocimiento interior tenemos del bien que hemos de hacer y el mal que se ha de evitar? o mas bien ¿es que tenemos una “falsa conciencia”, fruto de una engañosa percepción de lo real?, propia de las formas

individuales y sociales de alienación, pues se hallan fuera de sí mismo.

En la filosofía moderna la conciencia permite conocer lo que son las cosas y lo que está bien o mal. Ya S. Agustín definió al hombre a “partir de la interioridad, como sujeto consciente”, pero en la Edad Moderna, la conciencia se impone a sí misma, referencia absoluta para saber qué es la verdad y donde está el bien.

¿Nos quedaríamos hoy con lo que dijo Sartre?: “Que la conciencia no es “nada”, pues será la condición misma del hombre en cuanto ser consciente”: no tener ninguna esencia, ninguna definición, aparte de los objetos sobre los que proyecta su existencia.

Cada vez más terrorismo, la espiral violenta expande su mecanismo triturador pues quiere “el imperio del terror”, y partiendo del caos y la destrucción culminar su acción.

El hombre ha de tener derecho de dominio pero no de asolamiento, uso pero no abuso.

La historia está llena de ambición, falta de respeto..., si recordamos lo que fue el “IMPERIO EN EL QUE NUNCA SE PONE EL SOL”, como denominó Virgilio al Imperio Romano de Augusto, frase que luego se utilizó para el que fuera elegido al trono del Sacro Imperio: Carlos V y también para posteriormente definir al reinado de su hijo Felipe II, y sin embargo ¿cómo terminaron?

Nadie tiene derecho a quitar la vida, el don más preciado del ser humano. El único antídoto es la “Libertad”, pero con medios pacíficos en “pro” de unos fines que sean beneficios para toda la humanidad.

Qué importante ha de ser la cultura para así no perder la identidad individual y colectiva, no dejar de poseer el sentido existencial de personas a favorecer la inmanencia materialista encarnada en el consumismo.

El ser humano ha de ser sujeto histórico con un papel en la historia, la persona ha de tener un valor absoluto y no ha de ser utilizada, ni mucho menos aniquilada, hablemos de una civilización personalista, cuyas estructuras y espíritu han de

orientarse a la realización como persona de cada uno de los individuos que la componen.

La vida personal sólo se conseguirá con una educación y una escuela que abarque al hombre en su totalidad y que sea educado como persona por las vías de la prueba personal y el aprendizaje del libre compromiso.

Es muy importante educar para la responsabilidad y participación, educando para la realización personal y no para ser instrumento.

¿Quiénes creemos que somos? ¿Es que hemos de dar a beber la cicuta como se hizo con Sócrates? ¿Por qué no podemos aceptar y dialogar con los demás?

Termino con la Centuria III (Cuarteta XL) de aquel gran profeta de todos los tiempos: Michel de Nostredamus, prediciendo la Paz que llegará a todos:

“El Gran Teatro será de nuevo enderezado

Los Dados echados y las redes ya tendidas

Demasiado el primero aparte fue dejado

A causa de arcos postrados, ya rotos desde mucho tiempo”

Michel de Nostredamus

Así se comenzará una nueva ordenación social y un nuevo estado de cosas:

“Encontrar el camino del dialogo

Para endulzar el destino

Día y noche

Encontrando la Paz

Y EL RESPETO A TODO SER HUMANO”

CAMINANDO JUNTOS

EL ESPACIO DE NOTICIAS Y DE OPINIÓN DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AUTONÓMICAS Y DE TODOS AQUELLOS COLECTIVOS DE VÍCTIMAS QUE DESEEN ENVIAR SUS INFORMACIONES, TESTIMONIOS Y ARTÍCULOS.

ACAVITE, FINALISTA DEL PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA 2010

La Asociación Canaria de Víctimas del Terrorismo (Acavite) fue propuesta al Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2010 e integró la lista de 34 organizaciones o personalidades, de 19 nacionalidades distintas, finalistas en la liza por ese prestigioso galardón, que reconoce la contribución "al entendimiento y a la convivencia en paz entre los hombres, a la lucha contra la injusticia, la pobreza, la enfermedad, la ignorancia o a la defensa de la libertad".

La propuesta a la Fundación Príncipe de Asturias partió de la Alianza Hispano Norteafricana, un think tank europeo, con sede en Canarias, que pretende reforzar el papel de España en los países norteafricanos desde la innovación.

Presidida por la grancanaria Lucía Jiménez, Acavite se ha centrado desde su creación en buscar el reconocimiento de la condición de víctimas de aproximadamente unas 300 familias de las Islas que todavía sufren las consecuencias de los atentados perpetrados por el Frente Polisario en las décadas de los 70 y 80 a las tripulaciones de barcos pesqueros que faenaban en el banco canario-sahariano o en las minas de Fosbucraá, en territorio del antiguo Sahara Español. Se trata mayoritariamente de civiles que desde entonces, bien ellos o sus descendientes, ni han visto reconocida su situación –aunque unas 40 han obtenido en los últimos años el respaldo de los tribunales- ni recibido reparación económica alguna.

El Premio Príncipe de la Concordia 2010 fue concedido a Manos Unidas, una organización no gubernamental católica dedicada a la lucha contra el subdesarrollo, la enfermedad,



Lucía Jiménez, presidenta de ACAVITE

la opresión, la falta de instrucción y el hambre, surgida en 1960 a raíz de la primera campaña contra el hambre en España, en respuesta a una llamada de la FAO a escala mundial. Pero el solo hecho de que ACAVITE haya estado entre los finalistas que optaban por el galardón es ya un gran reconocimiento a la labor de este colectivo.

HOMENAJE Y ENTREGA DE CONDECORACIONES A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO VALENCIANAS

Un total de 34 víctimas del terrorismo valencianas o residentes en la comunidad valenciana recibieron el pasado 28 de junio las Grandes Cruces y Encomiendas de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo, en acto solemne realizado en el paraninfo universitario de Valencia.

Se otorgaron diez Grandes Cruces a los familiares de siete víctimas fallecidas en el atentado en el Hotel Corona de Aragón, en Zaragoza, el 12 de julio de 1979, y de otras tres, asesinadas en los atentados cometidos por ETA en Goizueta, el 16 de mayo de 1989; en Pamplona, el 17 de abril de 1982 y en la terminal 4 del aeropuerto de Barajas, el 30 de diciembre de 2006.

Las Encomiendas fueron recogidas por los propios condecorados, heridos en distintas acciones terroristas: Andrés Alemán y Juan Domínguez en el atentado del Hotel Corona de Aragón, en Zaragoza; José Tamarit en Valencia, el 14 de diciembre de 1979; José Antonio Marco en Madrid, el 14 de julio de 1986 (ETA); Manuel Soliveres en Valencia, el 12 de junio de 1987 (Terra Lliure); Celia María Martínez en Llodio,

el 26 de junio de 1989 (ETA); Ramón Maortua en Bilbao, el 27 de abril de 1993 (ETA); Vicenta Isabel Morell en Yesa, el 16 de agosto de 1996 (ETA), José Manuel Paz en Vitoria, el 5 de mayo de 1997 (ETA), y Rafael Luque en Lezo, el 31 de enero de 2001 (ETA).

También obtuvieron sus Encomiendas Santos Hipólito Santiago, María del Carmen Martínez y Borja Santiago Martínez, heridos en Santa Pola el 4 de agosto de 2002 (ETA); José Antonio Monteagudo, Antonio Selva, José Manuel Jiménez, Ana Sánchez y José Antonio Soro, en Benidorm, el 22 de julio de 2003 (ETA); Bendaoud El Khamlichi y Vicenta Encarnación Murillo, heridos en el atentado del 11 de marzo de 2004 en Madrid; y José Gil, en Castellón, el 16 de marzo de 2006 (GRAPO). Del total de 24 Encomiendas concedidas, recogieron su distinción 21 condecorados, en tanto otros tres no pudieron asistir al acto.

La Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo quiso estar presente, a través de su presidente Joaquín Vidal, en este acto de justicia y reconocimiento, organizado por la Delegación del Gobierno y el Ministerio del Interior y celebrado en el Paraninfo de la Universitat de València para homenajear a todas aquellas personas asesinadas o heridas en atentados perpetrados por ETA, GRAPO, Terra Lliure y grupos terroristas islámicos desde 1979 hasta la actualidad.

Entre los presentes se encontraba el director general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, José Manuel Rodríguez Uribe, quien apeló a “la unidad de todos los demócratas”, porque, en su opinión, “sólo desde un compromiso inequívoco de todos es posible combatir con éxito el terrorismo”. Además, asistieron el delegado del Gobierno en la comunidad valenciana, Ricardo Peralta; el conseller de Governación, Serafín Castellano; la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá; el presidente del Tribunal Superior de Justicia



de la Comunidad Valenciana, Juan Luis de la Rúa; y el rector de la Universitat de València, Esteban Morcillo.

“NO A LA IMPUNIDAD”, UN DOCUMENTO CON LA VOZ DE LAS VÍCTIMAS

La Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo se ha adherido al documento presentado el pasado 24 de noviembre por los principales colectivos de víctimas del terrorismo en el que se recogen los "mínimos irrenunciables" sobre el eventual final de ETA.

El texto sobre los “Principios rectores para un modelo de fin de ETA sin impunidad”, ha sido suscrito por 19 asociaciones, fundaciones y colectivos de víctimas del terrorismo y presentado a la opinión pública, con el título “No a la impunidad”, en la sede de la Asociación de la Prensa de Madrid, así como remitido al Gobierno, a los grupos políticos y al resto de instituciones.

En él se establecen unos mínimos, entre los que se encuentran el cumplimiento estricto de las penas de prisión de los etarras, solicitando incluso la modificación de la ley para que los terroristas finalicen en prisión las penas que le impongan los jueces.

Es por tanto, una de las reclamaciones principales el final de ETA "con Ley y Justicia" y sin ninguna "impunidad judicial o histórica" con los terroristas, además de rechazarse una aplicación "laxa" de los beneficios penitenciarios que suponga una medida de gracia para los etarras.

Tras diferentes negociaciones entre los diferentes colectivos de víctimas del terrorismo se ha llegado a la firma del manifiesto, coordinado por la Fundación Víctimas del Terrorismo.

Por su importancia, a continuación reproducimos íntegramente el texto:

NO A LA IMPUNIDAD_ DECÁLOGO:

- 1.- Respeto y sensibilidad con las víctimas en la opinión pública, evitando inferir un nuevo dolor añadido, evitando asimismo una susceptibilidad justificada entre quienes tienen las heridas más sensibles.
- 2.- Unas reglas de juego claras, comprensibles para todos, evitando capítulos de confusión pública.
- 3.- Es imprescindible resistir a la tentación de impunidad judicial o histórica para blindarnos contra cualquier táctica engañosa promovida por el mundo de Batasuna o ETA.
- 4.- Antes del fin de ETA: No a la impunidad.
- 5.- Durante el fin de ETA: No a la impunidad.
- 6.- Tras el fin de ETA: No a la impunidad.
- 7.- Exigencia a ETA, Batasuna y al resto de su entramado político de la necesaria condena de la historia de ETA para volver a jugar en la política democrática, a fin de evitar una nueva tentativa de banalización, relativización y legitimación a posteriori de la misma.
- 8.- La política penitenciaria no debe convertirse en una política de gracia, porque no lo indica la ley y porque una aplicación laxa de la progresión de grados, supondría una forma de impunidad.

Las Asociaciones y Fundaciones de Víctimas del Terrorismo se reúnen con asiduidad para favorecer disposiciones a favor del colectivo.

9.- Para la reinserción de presos de ETA, hay que tener en cuenta las vertientes pública y privada. La vertiente privada exige el reconocimiento del daño personal causado, la asunción de responsabilidades pecuniarias y la colaboración, en lo posible, con la justicia para aclarar y resolver los cientos de casos de asesinatos aún no esclarecidos y pendientes de juicio. La vertiente pública exige la denuncia pública del reinserido de la violencia terrorista, lo cual lleva a exigirle que acepte el Estado de Derecho, así como la condena de los fines totalitarios que radican en la acción terrorista para favorecer la deslegitimación del terrorismo entre los niños y jóvenes que legitiman todavía tales prácticas.

10.- Las víctimas del terrorismo creemos que el hipotético final de ETA debe hacer posible el esclarecimiento de todos los atentados que están sin resolver y que suman centenares de asesinados, heridos, secuestrados y extorsionados sin autor conocido.

HOMENAJE A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN SABADELL (BARCELONA)

El presidente de la Federación de Asociaciones Autonómicas de Víctimas del Terrorismo de España y de la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo, Joaquín Vidal, estuvo presente el pasado día 10 de diciembre en la ciudad de Sabadell (Barcelona) en un homenaje a las víctimas del terrorismo.

El acto, que tuvo lugar en la plaza de Ernest Lluch en el parque de Cataluña, coincidió con la conmemoración del 20 aniversario del atentado de 1990 en Sabadell.

Fueron numerosas las personalidades que asistieron, tales como el presidente en funciones de la Generalitat de Cataluña, José Montilla, el alcalde de Sabadell, Manuel Bustos, y el presidente de la ACVOT, José Vargas, así como el consejero de Interior, Relaciones Institucionales y Participación en funciones, Joan Saura.

Además, acudieron al evento la delegada de Gobierno de la Generalitat de Cataluña en la provincia de Barcelona, Carme Sanmiguel; el jefe superior de la Policía Nacional de Cataluña, Narciso Ortega, y el comisario de la Policía Nacional de Sabadell, Juan Manuel Quintela.

Un emotivo acto en el que se realizó una ofrenda floral, se cantó el himno "El Canto de los Corazones" dedicado a las víctimas del terrorismo y en el que se descubrió una placa conmemorativa.

Se pudo apreciar el ánimo de los gobernantes por renovar la solidaridad con las víctimas del terrorismo, tal como se pudo apreciar en las palabras del presidente en funciones de la Generalitat, José Montilla, el cual afirmó que "las instituciones y la ciudadanía queremos renovar la solidaridad con las víctimas y sus familias".

CREANDO

LAS CREACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA AAVT

ESTE ES UN ESPACIO DEDICADO A DIVULGAR LAS CREACIONES LITERARIAS, PERIODÍSTICAS, PLÁSTICAS Y ARTÍSTICAS EN GENERAL DE LOS MIEMBROS DE LA AAVT, SIN DISTINCIÓN DE EDAD, PROFESIÓN, SEXO, LUGAR DE RESIDENCIA, NI DE NINGUNA OTRA.

**LAS COLABORACIONES PUEDEN ENVIARSE AL CORREO ELECTRÓNICO:
coordinador@aavt.net**

**O POR CORREO POSTAL A LA SEDE DE LA AAVT:
C/ BEATRIZ DE SUABIA, 52, 41005, SEVILLA.**

“CREANDO” es un espacio para la libre expresión y la creatividad de los socios de la AAVT de todas las edades y también de aquellas personas sensibles a la situación de las víctimas del terrorismo que deseen publicar sus creaciones.

La idea es que la gran familia de la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo, desde los más pequeños hasta los que ya peinan canas, puedan encontrar un espacio donde ver en letra impresa sus creaciones literarias, y también ver publicados sus dibujos, cuadros, y otras muestras del incesante espíritu creativo, que -en mayor o menor medida- todos poseemos.

Se trata de otra forma de compartir las ideas, las opiniones y hasta aquellas tristezas y alegrías que guardamos en lo más profundo de nosotros y que a veces nos cuesta mucho sacar a la luz y compartir con nuestros semejantes.

A continuación reproducimos el cuento “El Primer Santa Claus del Mundo”, realizado por Neira Santiago, y los dibujos ilustrativos de Mónica Santiago, ganadoras del concurso educativo “Un gesto por Navidad” del año 201” impulsado por la AAVT.

EL PRIMER SANTA CLAUS DEL MUNDO

*EL CUENTO QUE OS VOY A RELATAR
NO ES UNA HISTORIA SIN MÁS, SI NO
QUE OS CONTARÉ LA VERDADERA
HISTORIA DEL PRIMER SANTA
CLAUS, PAPA NOEL O SAN NICOLÁS.*

Todo comenzó en 1005 en la guerra por la India.

Dos años antes de lo que hoy se conoce como, Navidad un pobre hombre se puso a observar a aquellas personas que daban la vida por su patria, pero también por una absurda rivalidad.

Al ver aquello, éste grito sin ser escuchado: "¡Dejad las piedras y espadas, dejad las rivalidades y estrechad la mano a vuestro contrincante, pues de nada sirve luchar! ¡Y os que no veis siquiera que lucháis al lado de niños, cuya enseñanza es matar!" Al ver que su voz se sumergía en el viento para ser arrastrada se dijo: "me iré de aquí para traer ilusión a los niños y ablandar el corazón a los hombres. Me haré llamar Santa Claus, cogeré a mi esposa y marcharé cual viento sin destino ni rumbo". Y esto hizo, solo que la señora Claus puso rumbo al Polo Norte, donde ella siempre soñó con ir en su niñez.



Allí, se dedicó a crear ilusión.

Pero fabricar juguetes para tantos niños era agotador, por eso Santa Claus cayó enfermo. Pasó casi un año en la cama sin poder gesticular palabra y la señora Claus fue muy lejos en busca de un médico, pero nunca lo encontró. Ella no se rindió y siguió andando por el Polo Norte en busca de ayuda. Tras mucho caminar encontró un pueblecito minúsculo, agotada, se adentró en él y llamó a la puerta del alcalde del pueblo. Ella le explicó la historia de su marido de principio a fin y le rogó su ayuda, de repente se escuchó unas vocecillas diciendo: "¡iiii y la señora Claus se dio cuenta de que estaba en medio de un montón de minúsculos hombrecillos. Todos sus pequeños pero importantes habitantes la escuchaban. Uno de ellos dijo: "dónde está, conducenos hasta él y os ayudaremos a construir juguetes". Y la señora Claus, rebosante de alegría les condujo hasta él.

Cuando vieron la cabaña a ninguno le gustó pero solo uno se atrevió a chasquear los dedos y con ello convertir la cabaña en un acogedor y gran castillo rojo. Una vez en el cuarto de los señores Claus el presidente del pueblo chasqueó los dedos, se tocó la nariz con la punta del pie e hizo el pino del revés.

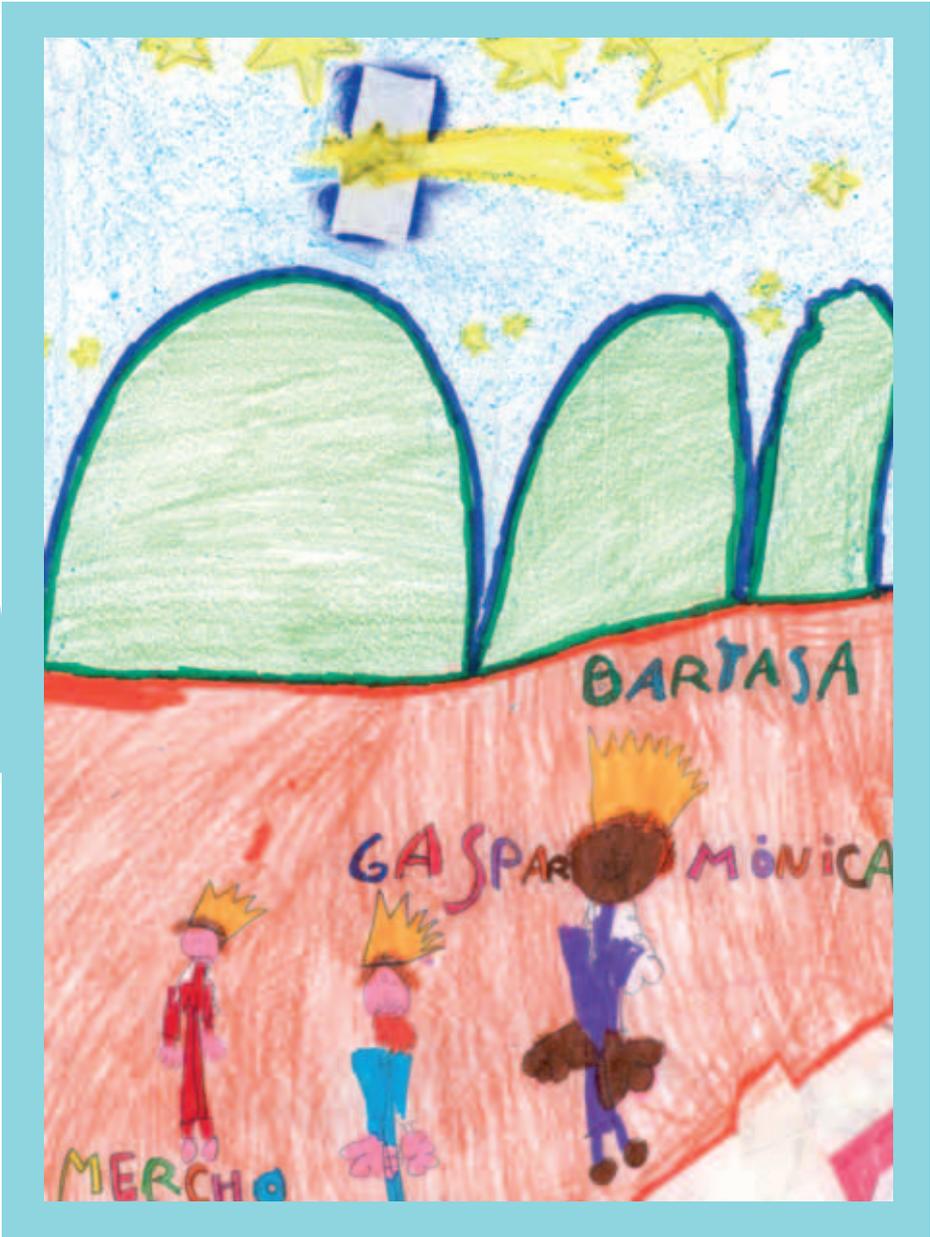
-Entonces por arte de magia Santa Claus dijo: "ho, ho, ho gracias amigos míos ¿cómo os lo puedo agradecer?

-Dándonos trabajo en tu fábrica.-contestó el más valiente.

-¡Eso está hecho!-afirmó el viejo Claus.

Y dicho esto todos se pusieron manos a la obra e hicieron un juguete especial por cada niño del mundo. Los terminaron el día 25 de diciembre. Ese día lo llamaron Navidad. Y Santa Claus reparó los regalos especiales para cada niño y niña especial.





AGENDA

ENERO: FIESTA DE LOS REYES MAGOS.

El año ha empezado con la alegría que caracteriza a esta Asociación, y el día 4 de enero celebramos juntos en familia los Reyes Magos con los más pequeños de la AAVT.

Una cita muy emotiva que a esta gran familia que es la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo le gusta pasar con los suyos, en la que se repartieron regalos, pero sobre todo, grandes dosis de ilusión y felicidad.

Es por ello que volvimos a cumplir uno de los sueños más mágicos y maravillosos de un niño que es regalarle un día de felicidad junto a Su Majestad el Rey y sorprenderle con un regalo que haga realidad las ilusiones de este entrañable día.

Este año contamos con la actuación de un divertido cuento y una vez más, con la presencia del Sevilla F.C., a través de su consejera D^a Piedad Parejo-Merino y de los jugadores del Real Betis Balompié, Belenguer y Miguel Lopes junto a su presidente, los cuales representa



ron a sus entidades y colaboraron con regalos y sorpresas de sus respectivos equipos. Aunque, sin duda, la nota especial la puso el presidente del equipo bético, D. Rafael Gordillo, el cual fue, junto al Rey, el gran atractivo del día y el que provocó las mayores emociones de niños y mayores.

FEBRERO: CONGRESO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO

Un año más, y tras estar presente en el mes de diciembre en el Día Internacional del Voluntariado, la

Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo volverá a estar presente los días 18 y 19 de febrero en la VIII edición del Congreso Andaluz del Voluntariado bajo el lema "Compromiso y participación" que organiza la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza del Voluntariado.

Con la idea de fomentar el voluntariado y la acción social, la AAVT participa todos los años en este congreso a través de ponencias y con la implantación de un stand junto a otros agentes sociales y organizaciones no gubernamentales.

Una oportunidad que se aprovecha también para divulgar nuestras iniciativas de carácter solidario e intercambiar experiencias en torno al movimiento asociativo.

FEBRERO Y MARZO: VII Y VIII EDICIÓN DEL PROYECTO “SOMOS IGUALES, SOMOS SOLIDARIOS”

Es uno de nuestros deseos continuar fomentando la educación en valores como herramienta para erradicar la violencia en los centros escolares, y con este propósito continuamos con dos nuevas ediciones del proyecto “Somos Iguales, Somos Solidarios”.

Una entidad pionera dentro del colectivo de víctimas del terrorismo que celebra ya su VII y VIII edición de este proyecto con el objeto de fomentar la tolerancia y el respeto como el mejor antídoto para la solución de conflictos y fomentar una sociedad sin violencia.

Desde principios de año empezamos a elaborar actividades de sensibilización por la Paz en diferentes colegios e institutos de pueblos de la Sierra Norte de Sevilla, tales como Las Navas de la Concepción, Peñaflor y la Puebla de los Infantes, municipio, este último, que acogerá cálidamente el encuentro “Homenaje por la Paz” el 10 de febrero. Una vez finalizada la intervención en esta comarca, nos adentraremos en colegios de otras provincias andaluzas hasta el mes de abril.

ABRIL: I HOMENAJE A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN GRANADA.

La Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo está organizando junto con la Asociación Nacional de Guardias Civiles “Marques de las Amarillas” el I Homenaje a las Víctimas del Terrorismo en Andalucía, que tendrá lugar en el Hotel Macía Gran Vía de Granada los días 2 y 3 de abril de 2011.

La finalidad, además de convivir y estrechar lazos de unión, será primordialmente rendir homenaje a las víctimas del terrorismo, evitar su olvido, mantener viva la memoria de los fallecidos y que su sacrificio no haya sido en balde.

MAYO: VI ENCUENTRO TERAPÉUTICO “ANDALUCÍA UNIDA”

Con el objeto de profundizar en el tratamiento a las víctimas, la AAVT está trabajando de forma conjunta con los equipos psicológicos de las diferentes provincias de Andalucía que forman parte de la Asociación, con la finalidad de ofrecer un tratamiento acorde con las mejores prácticas disponibles.

Es por ello que organizaremos nuevos encuentros enmarcados en el proyecto “Andalucía Unida” con el objeto de promover la labor en el tratamiento de las secuelas psicológicas, problemas de integración social, etc. y en la prevención de cualquier tipo de situación conflictiva que precisen las víctimas del terrorismo.

JUNIO: SÉPTIMO NÚMERO DE LA REVISTA ANDALUPAZ. ANDALUCES POR LA PAZ

Antes del mes de julio tendrá lugar un nuevo número de la revista Andalupaz. Andaluces por la Paz. Una revista que se ha convertido en un lugar de encuentro de todas las víctimas del terrorismo y todas aquellas personas que se sienten identificadas con nuestro colectivo.

JULIO: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Como todos los años, los socios de la AAVT nos congregamos en una nueva Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con el deseo de poder reunirnos, conocernos mejor y tratar los asuntos más relevantes. Una buena oportunidad para estudiar la situación actual de la Asociación, plantear propuestas, hacer observaciones, y valorar todas aquellas cuestiones que resulten de interés para nuestra Asociación.

AGOSTO: CAMPAMENTO DE VERANO

El campamento de verano se ha convertido verano tras verano en el momento más esperado para los más jóvenes. Es la hora de disfrutar, de divertirse y también, como no puede ser de otra manera, de aprender a convivir, a respetarse y contribuir a favorecer la cooperación y el compañerismo.

ACTUALIDAD: COMUNICADO AAVT

Ante el reciente comunicado de la banda terrorista ETA, la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo quiere manifestar su desacuerdo, ya que únicamente aceptamos la desaparición definitiva e incondicional de ETA y la entrega de las armas.

Consideramos que este comunicado es insuficiente, porque en ningún momento hace referencia a la demanda de todas las asociaciones, partidos políticos y de la sociedad en general que desea vivir en un estado democrático donde no tenga cabida la lucha armada.

Sólo aceptaremos el fin de ETA sin ningún tipo de condiciones, en el que a su vez pidan perdón a las víctimas del terrorismo por haber sembrado nuestro país de sangre, muerte y dolor.

Por tanto, seguiremos confiando en nuestro Estado de Derecho y pedimos a los partidos democráticos mantengan esa unidad necesaria para conseguir erradicar definitivamente el terrorismo.

La A.A.V.T. cuenta con todos

Como ha podido apreciar a lo largo de esta revista, la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo tiene como primordial objetivo atender los intereses de las víctimas del terrorismo de Andalucía: su calidad de vida, reunir a todos los familiares bajo un mismo techo, denunciar sus injusticias, saber qué problemas tienen y hacernos partícipes de ellos. Trabajamos por solucionar los problemas de las víctimas con las instituciones públicas o privadas, y por estar al lado de la persona que lo necesite, y proporcionarle ayuda moral, jurídica y psicológica.

También realizamos una labor de sensibilización y concienciación mediante propuestas de carácter cultural y educativo, intentando colaborar en la formación ciudadana, en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, el ejercicio de la tolerancia, la participación activa en la vida social, la cooperación y la solidaridad.

Es por ello que, para seguir trabajando y luchando por hacer realidad nuestros sueños, necesitamos la unión y el apoyo de todos, tanto a través de la colaboración económica, como con la inscripción de voluntarios que se unan a nuestra causa a través de los distintos programas que desarrollamos.

Si desea colaborar, puede hacerlo a través de:

- ◆ **Colaboración como voluntario en nuestras actividades y programas.**
- ◆ **Transferencia de donativo a la cuenta: 2071 0943 89 0002602031.**
- ◆ **Afiliación como socio colaborador de la A.A.V.T., por sólo 5 € mensuales (rellenando el impreso que se distribuye con esta revista).**

¡Usted, él, ella, todos pueden aportar algo valioso!

Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo: ¡Unidos por un sueño!

Contacte con nosotros en nuestra sede en:

C/ Beatriz de Suabia, 52, 41005, Sevilla.

Tlf. 954 581 147/ Fax. 954 981 065.

Correo electrónico: aavt@aavt.net

Web: www.aavt.net



aavt

AVANZANDO EN SOLIDARIDAD



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DE APOYO A VÍCTIMAS
DEL TERRORISMO

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HERRIZANGO SAILA
Terrorismaren Biltzarra
Lapurtzearen Giza Zerbitzua

DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Dirección de Atención
a las Víctimas del Terrorismo



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
Agencia Andaluza del Voluntariado



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



La Dirección General
de Apoyo a Víctimas del Terrorismo
se traslada
a una nueva sede
en la calle
Amador de los Ríos, número 8
de Madrid



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DE APOYO A VÍCTIMAS
DEL TERRORISMO